



Memoria 2006

CONTENIDO

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD CARTA DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

- Identificación societaria
- Objeto social
- Constitución de la empresa
- Descripción
- Estructura de capital
- Zona de concesión
- Contratos de suministro

VISIÓN, MISIÓN Y VALORES DE LA EMPRESA

ESTRUCTURA ORGANICA

- Organigrama
- Junta de accionistas
- Directorio
- Dirección ejecutiva
- Trayectoria profesional de los Directores y Dirección Ejecutiva

GESTION EMPRESARIAL

- Plan Estratégico 2004-2008
- Convenio de Gestión FONAFE-ELSE
- Plan Operativo
- Sistemas de información gerencial
- Responsabilidad social

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

- Política de la calidad
- Objetivos empresariales de calidad
- Certificación ISO 9001-2000

GESTIÓN COMERCIAL

GESTIÓN DE PRODUCCIÓN

GESTIÓN DE DISTRIBUCIÓN

GESTIÓN DE AREAS DE ASESORAMIENTO Y APOYO

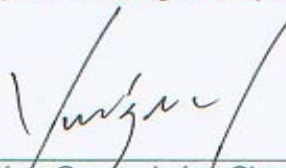
GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA

IMAGEN INSTITUCIONAL

DICTAMEN DE AUDITORES EXTERNOS Y ESTADOS FINANCIEROS

Declaración de responsabilidad

El presente documento contiene información veraz y suficiente con respecto al desarrollo del negocio de Electro Sur Este S.A.A. durante el año 2006. Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables.



Ing. César Orestes Luizar Obregón
Gerente General (e)

Fecha : 26 de Febrero de 2007.

Carta del Presidente

Señores Accionistas:

En representación del Directorio de Electro Sur Este S.A.A., y en cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social de la Empresa, me es sumamente grato presentarles la Memoria Anual y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre del año 2006.

Electro Sur Este tiene a su cargo la concesión de distribución y comercialización de la energía eléctrica en el ámbito de las Regiones de Cusco, Apurímac, Madre de Dios y la provincia de Sucre de la Región de Ayacucho; asimismo, desarrolla actividades de generación y transmisión dentro del marco de la normativa del sector.

Durante el año 2006 la venta de energía llegó a 293,397 MW.h, lo que ha significado un incremento del 12.6% respecto al año anterior, destaca el mayor crecimiento porcentual alcanzado en la Región de Apurímac, el mismo que llega a 25.4%, en este caso, el crecimiento se ha debido a las mayores demandas de las empresas mineras que operan en la zona, con quienes hemos realizado convenios para la construcción de líneas exclusivas, que atienden sus requerimientos de carga minera. En la Región Cusco, se ha evidenciado mayores consumos debido al incremento de las actividades vinculadas al turismo que se desarrollan en esta región.

Siguiendo con nuestras actividades orientadas al crecimiento de nuestra capacidad de generación, se ha tomado especial énfasis en la repotenciación de la C.H. de Mancahuara, la misma que entró en operación durante el mes de julio del 2006 entregando 450 kW de potencia, se tiene previsto alcanzar los 2,400 kW de potencia efectiva en el siguiente ejercicio, esto nos permitirá reducir más nuestros costos de compra de energía, así como dar una mayor confiabilidad al servicio que se presta en la provincia de Grau, en la región Apurímac.

Gracias a la reducción de nuestros costos y al incremento de los ingresos, la utilidad de la empresa superó los 8 millones de Nuevos Soles, resultado que significa un crecimiento en más del 300% respecto a los valores obtenidos en el ejercicio 2005, valor que se incrementa al tomar en cuenta la labor social que desarrollamos, dadas las características del mercado que atendemos, el mismo que se caracteriza por un alto índice de ruralidad y una mayor concentración de clientes en sector típico 5 (57%).

Conocedores de la importancia del proyecto de la Línea de Transmisión San Gabán – Puerto Maldonado, se ha impulsado y culminado el estudio definitivo, procediéndose a la licitación pública para su construcción, estando previsto el inicio de obra para el primer trimestre del 2007, luego de haber superado problemas por la elevación de los precios internacionales de los metales que hicieron que la primera convocatoria se declare desierta. La operación de esta línea de transmisión nos permitirá reducir los altos costos de generación que exigen la operación de la central térmica en una zona alejada y de difícil acceso como es la de Puerto Maldonado. Asimismo permitirá que este mercado sea atendido por el

Sistema Interconectado Nacional (SINAC) incrementando con ello la calidad del servicio que prestamos, por otro lado, también se observan beneficios al disminuir la contaminación del medio ambiente que la central térmica produce.

Sobre la base de los proyectos de la Línea de Transmisión San Gabán – Puerto Maldonado y la central hidroeléctrica de Mancahuara, se han iniciado dos estudios para la consecución de la certificación de bonos de carbono, dentro del marco del Protocolo de Kyoto y producto del aporte en la disminución de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de estos dos proyectos, tomando en cuenta que dejarán de operar las centrales térmicas de Puerto Maldonado, Mazuko y los auto-productores ubicados en pequeños centros mineros. La certificación de los bonos de carbono permitirán tener beneficios financieros debiendo concretarse durante el ejercicio 2007, no está demás mencionar que el uso de estos bonos de carbono fueron tomados en cuenta en el análisis financiero de los proyectos desarrollados.

Con la finalidad de asegurar el abastecimiento de energía eléctrica en la ciudad de Puerto Maldonado, se ha puesto en funcionamiento un grupo Cummins de 2.5 MW de potencia, así mismo se ha acoplado un motor nuevo de 1000 kW en el Grupo 1 de la central térmica de Puerto Maldonado, garantizando con ello la atención de la demanda en tanto dure el proceso constructivo de la Línea de Transmisión.

Uno de los objetivos empresariales más importantes continúa siendo la reducción de pérdidas de energía, aún cuando cada vez es mas difícil y el beneficio marginal es cada vez menor, sin embargo, se requieren estrategias específicas para continuar reduciendo y controlando las pérdidas. Gracias al trabajo desarrollado en este año, las pérdidas de energía disminuyeron a 10,77%, menor en 0,32 puntos porcentuales al valor alcanzado durante el año 2005. En la ciudad del Cusco, principal centro de consumo, se logró disminuir las pérdidas de energía a 8,42%.

Durante el año 2006, se han recibido importantes obras financiadas por Pro Inversión en la zona de Apurímac y otras financiadas por la Dirección Ejecutiva de Proyectos del Ministerio de Energía y Minas como el PSE de Iberia, asumiendo Electro Sur Este su rol social en la parte de operación y mantenimiento de estos sistemas fundamentalmente rurales. Así mismo, se han realizado trabajos conjuntos con las diferentes municipalidades del área de concesión para la ampliación de la frontera eléctrica. Todo esto ha permitido crecer a 250,255 clientes, 5.0 % más que el año anterior, alcanzando el coeficiente de electrificación de 67.5% en la zona de concesión de la empresa. Debido a la importancia de este indicador y el compromiso de la Empresa por el desarrollo de las regiones que atendemos, el esfuerzo empresarial está dirigido a impulsar la electrificación de estas regiones.

Las inversiones realizadas durante el año fueron del orden de los 11.9 millones de Nuevos Soles, los que permitieron principalmente acometer trabajos de rehabilitación y remodelación de la infraestructura eléctrica, que sirvió para continuar con la disminución tanto de las pérdidas de energía como del nivel de interrupciones, así como también para mejorar e incrementar nuestro parque de generación.

Uno de los objetivos estratégicos empresariales está relacionado con el desarrollo del personal, por lo que se ha puesto un especial interés en la capacitación del personal, habiendo participado más del 93% de los trabajadores en uno o más eventos de capacitación, logrando 33,831 horas hombre de capacitación, que redundarán en una mayor productividad y una mejor atención a nuestros clientes.

En la parte tecnológica, además de consolidar la operación del sistema eléctrico vía el Sistema Scada que controla 14 Subestaciones importantes, se ha logrado enlazar el Sistema Informático de Distribución y el Registro Contable de Bienes, lo cual permitirá tener un mejor control del Activo Fijo de la empresa, logrando colocar el eslabón entre la gestión técnica y la gestión administrativa de los activos de la empresa. Por otro lado se ha logrado la implementación del Sistema Informático Administrativo a nivel empresarial, hecho que nos permite contar con herramientas esenciales para la mejora de la administración.

Electro Sur Este, conocedora de los cambios del entorno ha realizado la implementación del Nuevo Plan Estratégico 2007-2011, bajo la filosofía del Balanced Scorecard (BSC), que permitirá monitorear el avance de este nuevo Plan, contando con una herramienta moderna de la administración, como guía de los planes vinculado a la mejora de la organización en bien de la sociedad.

Permítanme finalmente, expresar que el logro de los resultados es producto del compromiso y dedicación de quienes trabajan en Electro Sur Este, por ello hago un reconocimiento por parte del Directorio y el mío propio a todos los trabajadores que con su esfuerzo desplegado han permitido que Electro Sur Este sea cada día una mejor empresa, en beneficio de nuestros miles de clientes y colectividad en general.

Cordialmente,

Ing. Jorge Efraín Rozas Velasco
Presidente del Directorio

INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

Identificación societaria

Electro Sur Este S.A.A. es una Sociedad Anónima abierta, concesionaria de la Distribución de Energía Eléctrica, comprendiendo dentro de su área de concesión las regiones de Cusco, Apurímac, Madre de Dios y la Provincia de Sucre en la región Ayacucho.

Su sede principal está ubicada en la Av. Mariscal Sucre N° 400 del distrito de Santiago, provincia y región del Cusco.

Objeto Social

Es objeto de Electro Sur Este S.A.A. la distribución y comercialización de energía eléctrica en las zonas de concesión otorgadas por el estado peruano, así como la generación y transmisión eléctrica en los sistemas aislados. Siempre que cuente con la autorización respectiva, podrá importar o exportar energía eléctrica, además prestar servicio de consultoría, contrastar medidores eléctricos, diseñar o ejecutar cualquier tipo de estudio u obra vinculada a las actividades eléctricas; así como importar, fabricar y comercializar los bienes y servicios que se requiriesen para la generación, transmisión o distribución de energía.

Constitución de la Empresa

Electro Sur Este S.A.A. fue constituida mediante Escritura Pública el 27 de abril de 1984 ante el notario público Don Hermilio Cáceres Vilca, tomando como base la R.M. N° 318-83-EM/DGE del 21 de diciembre de 1983 y la Ley General de Electricidad 23406, con su reglamento DS-031-82-EM/V. El Capital Social fue de S/. 23,789'306,000.00 (Soles de Oro).

A partir de 1992, con la promulgación del Decreto Ley N° 25844 “Ley de Concesiones Eléctricas” y su Reglamento D.S. N° 009-93-EM, y tras la derogatoria de los dispositivos señalados precedentemente, se dio inicio al proceso de transformación estructural y funcional del subsector eléctrico. Las reformas han significado en realidad la reestructuración de los diferentes mercados de la cadena eléctrica: generación, transmisión y distribución, así como la aparición de nuevos actores, una nueva estructura organizacional y un cambio en los objetivos de abastecimiento de una actividad que estaba concebida como servicio público.

Bajo el marco establecido, en 1994 se procedió a la escisión en la empresa de las actividades de generación y transmisión, encargando dichas responsabilidades a dos nuevas empresas: Empresa de Generación Machupicchu S.A. y Empresa de Transmisión del Sur respectivamente.

La empresa Electro Sur Este S.A.A. mediante acuerdo del Comité de Privatizaciones (COPRI), ratificado por R.S. N° 174-96-PCM, fue incluida en el proceso de promoción de la inversión privada de las empresas del Estado, el mismo que fue declarado en suspenso por dicho Comité Especial en sesión del 13 de abril de 1999.

En 1999, se vuelve a producir una escisión, la misma que dio origen a la constitución de una nueva empresa, formada en base a la Gerencia Sub Regional Puno. De esta manera nace la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad "Electro Puno S.A.A." la misma que se ajusta a lo establecido en el Artículo 372 de la Ley General de Sociedades. La nueva empresa comenzó a funcionar legalmente a partir del 1º de noviembre de 1999.

En la actualidad, la Empresa mantiene como giro principal la distribución y comercialización de energía eléctrica con sistemas de generación menores, siendo el más importante la central térmica de Puerto Maldonado, que otorga el servicio al sistema aislado de la ciudad de Puerto Maldonado.

Los títulos de la empresa se transan en el mercado bursátil limeño a través de sus acciones comunes ESUREBC1.

Descripción

Razón social	:	Electro Sur Este S.A.A.
Sigla	:	ELSE
Tipo de sociedad	:	Anónima Abierta.
C.I.I.U.	:	4101
Domicilio legal	:	Av. Mariscal Sucre N° 400, Santiago, Cusco, Perú.
Central telefónica	:	(084) 233700
Fax	:	(084) 234700
Registro Único de Contribuyente RUC	:	20116544289
Inscripción en Registros Públicos	:	Tomo 15, folio 461, Asiento N° 1, del Registro de Sociedades Mercantiles de los Registros Públicos de Cusco.
Duración	:	Indefinida.
Página web	:	www.else.com.pe
Correo electrónico	:	electro@else.com.pe
Audidores externos	:	Asociación : Rejas, Alva y Asociados S.C. y Cabanillas & Asociados S.C.
Nemónico Bursátil en Perú	:	ESUREBC1

Sedes Regionales:

Abancay

Domicilio legal : Jirón Mariño N° 102
Teléfono : 083-32114 8
Fax : 083-321639

Puerto Maldonado

Domicilio legal : Jirón Loreto N° 216
Teléfono : 082-571025
Fax : 082-572025

Sub Sedes:

Sicuani

Domicilio legal : Jirón La Verdad s/n Urb.
Magisterial.
Teléfono : 084-351721
Fax : 084-351097

Quillabamba

Domicilio legal : Francisca Zubiaga N° 421- 423
Telefax : 084-281489

Urubamba

Domicilio legal : Av. Mariscal Castilla N° 855
Telefax : 084-201070

Andahuaylas

Domicilio legal : Av. Pedro Casafranca N° 140
Teléfono : 083-421081
Fax : 083-421686

Anta

Domicilio legal : Urb. Nueva Anta s/n - Izcuchaca
Telefax : 084-203526

Urcos

Domicilio legal : Jr. Kennedy s/n.
Telefax : 084-307056

Estructura de capital

El capital social de Electro Sur Este S.A.A. al 31 de diciembre del 2006 asciende a S/. 305,196,070 nuevos soles, correspondiendo el 99.59 % al FONAFE y el 0.41% a accionistas privados.

El referido capital se encuentra distribuido en tres clases de acciones, íntegramente suscritas y pagadas con un valor nominal de S/. 0.97 cada una, conforme al siguiente detalle:

Accionista		Clase A	Clase B	Clase C	Total
Capital (S/.)	FONAFE	296,536,782	7,400,589	21,299	303,958,670
	Privados		1,237,400		1,237,400
	Total	296,536,782	8,637,989	21,299	305,196,070
Acciones (N°)	N° Acciones FONAFE	305,708,023	7,629,473	21,958	313,359,454
	N° Acciones Privados		1,275,671		1,275,671
	Total Acciones	305,708,023	8,905,144	21,958	314,635,125
Participación Porcentual (%)	Participación FONAFE	97.16%	2.42%	0.01%	99.59%
	Participación Privados		0.41%		0.41%
	Participación Total	97.16%	2.83%	0.01%	100.00%

Zona de concesión

El área de la concesión de Electro Sur Este S.A.A. es de 6,111 km² a diciembre del 2006, en las regiones de Cusco, Apurímac y Madre de Dios, estando en proceso de actualización un importante área de concesión, con lo cual se alcanzará aproximadamente 10,000 km². Los contratos vigentes son los que se detallan a continuación:

Contratos de concesión definitiva para actividades de distribución

- o R.S. No 060-94-EM (contrato de concesión 008-94)
- o R.S. No 062-94-EM (contrato de concesión 011-94)
- o R.S. No 063-94-EM (contrato de concesión 009-94)
- o R.S. No 105-2000-EM (Adenda a los contratos de concesión 008-94, 009-94 y 011-94)

Contratos de concesión definitiva para actividades de transmisión

- o R.S. No 035-95-EM (Contrato de Concesión 051-95)
- o R.S. No 155-97-EM (Contrato de Concesión 112-97)
- o R.S. No 021-99-EM (Contrato de Concesión 144-99)
- o R.S. No 128-99-EM (Contrato de Concesión 160-99)

Autorizaciones para actividades de generación:

- o R.M. No 354-93-EM-DGE
- o R.M. No 356-93-EM-DGE
- o R.M. No 359-93-EM-DGE
- o R.M. No 365-93-EM-DGE
- o R.M. No 041-96-EM/VME
- o R.M. No 313-96-EM/VME
- o R.M. No 021-2000-EM/VME

Zona de concesión

Región	Extensión Geográfica Km ²	Porcentaje Territorio Nacional	Población Mil.Hab.	Area Vigente Km ²
Cusco	72,104	5.6	1,263,423	4,285
Apurímac(*)	20,896	1.6	507,385	1,598
Madre de Dios	85,183	6.6	109,811	228
Total	178,183	13.9	1,880,619	6,111

(*) Incluye población de la provincia de Sucre en la Región de Ayacucho



Contratos de suministro

La empresa mantiene contratos de suministro de energía eléctrica con La Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A. (EGEMSA), como suministrador principal y con la Central Hidroeléctrica de Langui S.A.; la vigencia de ambos contratos es hasta diciembre del 2007.

Para garantizar la continuidad del suministro a partir del 2008, se viene prospectando el mercado, y en concordancia con la Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica -Ley 28332, se está evaluando la mejor alternativa para asegurar el aprovisionamiento de energía.

VISION, MISIÓN Y VALORES DE LA EMPRESA

Visión

Ser la empresa líder del mercado eléctrico nacional que provee energía y servicios de calidad superando las expectativas de los clientes, con un equipo humano capacitado y motivado, sostenidos por la permanente innovación tecnológica; operando con altos índices de productividad, en armonía con el medio ambiente y acorde con nuestros valores.

Misión

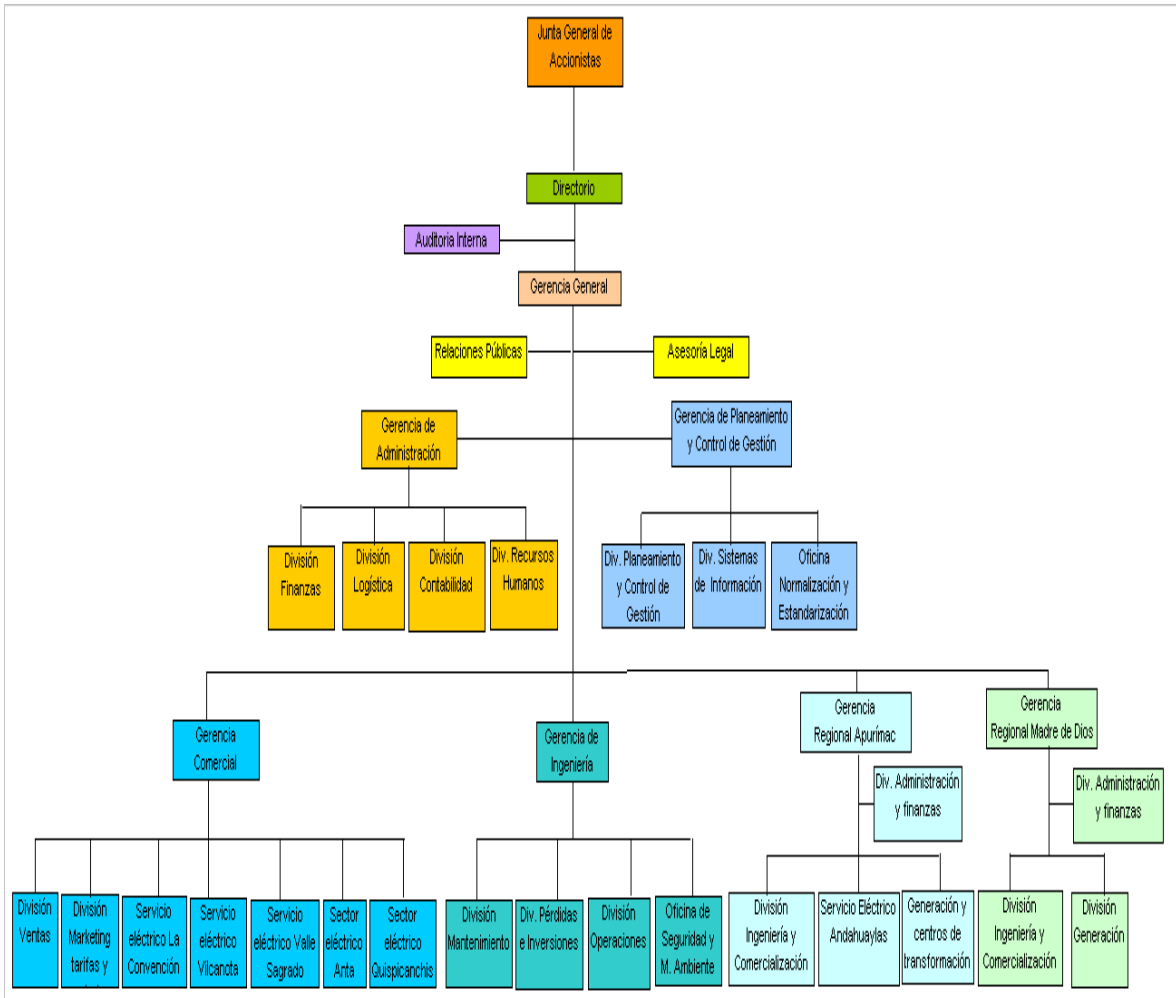
Satisfacer las necesidades de nuestros clientes y contribuir al desarrollo de la sociedad mediante el suministro de energía y servicios de calidad, promoviendo la realización integral de nuestros trabajadores, incrementando el valor de la empresa y preservando el medio ambiente.

Valores Empresariales

- Identificación con la empresa
- Vocación de servicio
- Liderazgo
- Generación de valor
- Trabajo en equipo
- Disposición al cambio
- Disciplina
- Reconocimiento al personal
- Búsqueda permanente de la excelencia
- Preservación del medio ambiente.
- Justicia y equidad
- Seguridad.
- Innovación.
- Honestidad.
- Lealtad.

ESTRUCTURA ORGANICA

Organigrama



Junta de Accionistas

Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE)

Fecha Junta General de accionistas	Representantes
03/04/2006	Mario Gonzáles Del Carpio, Yuri Céspedes Reynaga y Claudia Montoya Urbina
29/05/2006	Mario Gonzáles Del Carpio
13/11/2006	Mario Gonzáles Del Carpio

Nota : De conformidad con lo establecido en el inciso d) del numeral 3.1 del artículo 3ro. De la Ley 27170 los miembros fueron acreditados mediante acuerdo de Directorio de FONAFE para cada Junta.

Directorio

Presidente del Directorio

Jorge Efraín Rozas Velasco
Frantz Luis Olazábal Ibáñez

Desde el 13/11/2006
Desde el 02/10/2004 al 13/10/2006

Vicepresidente del Directorio

Armando Gallegos Guevara (1)

Desde el 07/12/2004

Directores

Abel Aucá Bárcena
Oscar Raul López Zeballos
José Arturo La Torre Peramás
Julio César Carbajal Luna

Desde el 13/11/2006
Desde el 13/11/2006
Desde el 20/03/2004 al 12/11/2006
Desde el 02/10/2004 al 13/10/2006

(1) : El Sr. Armando Gallegos Guevara es Director desde Noviembre de 2001.

Gerencias

Gerente General

César Orestes Luízar Obregón Desde Noviembre 2006
Ignacio Martínez Gonzales. Desde Abril 2001 a Noviembre 2006

Gerente de Planeamiento y Control de Gestión

Ramiro Chávez Serrano Desde Enero 2005

Gerente de Administración y Finanzas

Ronald Chacón Rondón Desde Enero 2005

Gerente Comercial

Luis Grajeda Puelles Desde Junio 2006
Julio Muñoz Franco Desde Enero 2005 a Junio 2006

Gerente de Ingeniería

Fredy Gonzales De La Vega . Desde Enero 2005

Gerente Regional Apurímac

Julio Muñoz Franco Desde Junio 2006
Luis Grajeda Puelles Desde Enero 2005 a Junio 2006

Gerente Regional Madre de Dios

César Orestes Luízar Obregón Desde Enero 2005 a Noviembre 2006
Ignacio Martínez Gonzales. Desde Noviembre 2006

Auditor General

David Mejía Paguada. Desde 1992

Trayectoria profesional de los directores y dirección ejecutiva

Directores

Jorge Efraín Rozas Velasco

Presidente

De profesión Ingeniero Electricista, egresado de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, con amplia experiencia en montaje y mantenimiento electromecánico, principalmente de sub estaciones de media y alta tensión así como de líneas de sub transmisión. Cuenta también con experiencia en gestión empresarial pública y privada al haber desempeñado cargos ejecutivos en diversas organizaciones como Corporación del Sur S.A., la Cámara Peruana de la Construcción – Cusco, Electro Sur Este S.A.A., Corporación Departamental de Desarrollo del Cusco, así como haber desempeñado la docencia en Sencico - Cusco.

Arturo Armando Gallegos Guevara

Vice Presidente

Miembro del Directorio desde noviembre del 2001, posee el título de ingeniero Civil con amplia experiencia profesional, al haber ocupado diversos puestos directivos y gerenciales a nivel nacional. Presidió los Directorios de la Corporación de Reconstrucción y Fomento del Cusco (CRIF), del Banco Regional de los Andes del Cusco, de EGEM S.A., y es Vicepresidente del Directorio de Electro Sur Este S.A.A partir de noviembre del 2004. Cuenta con estudios de especialización en "Proyectos Hidroeléctricos" en Puerto Rico y en Planificación Económica en Tokio, Japón. Fue el primer Decano de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

Abel Auca Bárcena

Director

De profesión Ingeniero Civil, docente universitario en la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, con una segunda especialidad y post grado en la Universidad de Buenos Aires república Argentina, un post grado en la Universidad de Zurcú Suiza, y una Maestría en la Universidad Santa María de Arequipa Perú.. Ex regidor del Municipio Distrital de Santiago, ex Secretario del Capítulo de Ingenieros Civiles del Colegio de Ingenieros filial Cusco. Actualmente miembro del Concejo de Facultad de Ingeniería Civil de la UNSAAC. Empresario, Gerente General de la empresa contratista AYAR SAC., con amplia experiencia profesional en la rama de la construcción y administración empresarial. Consultor y asesor técnico de las principales entidades financieras del Cusco.

Oscar Raul López Zeballos

Director

Economista titulado en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, magíster en economía con mención en economía y finanzas de la empresa, ha realizado estudios de doctorado en economía con mención en economía y gestión, en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, asimismo ha realizado estudios en ESAN en el programa de desarrollo de gerencia; su experiencia laboral pasa por haber sido Gerente Regional de los distritos financieros del sur, sur oriente y altiplano del Banco Popular del Perú; Presidente de liquidación de Mutual de Vivienda Cusco, Sub Gerente de Administración y Finanzas de Essalud Cusco, Gerente Financiero de ENACO S.A., docente de la Universidad San Antonio Abad del Cusco en la Facultad de Economía.

Dirección Ejecutiva

Gerente General

César Orestes Luízar Obregón.

Inició su carrera en compañías privadas del sector Energía como la CGEE-ALSTHOM Perú y SOPEM S.A. A partir de 1988 se incorpora a la organización y posteriormente asume diversas funciones gerenciales y es nombrado Gerente General (e) en noviembre de 2006. Es Magíster en Administración de Negocios de ESAN y posee el título de Ingeniero Electricista.

Gerente de Planeamiento y Control de Gestión

Ramiro Chávez Serrano.

Fue nombrado gerente de Planeamiento y Control de Gestión en enero de 2005. Ingresó a la organización en 1986 y posteriormente asumió responsabilidades gerenciales en las regiones de Cusco, Apurímac y Madre de Dios. Posee el grado de Magíster en Administración de Empresas de ESAN y el título de Ingeniero Mecánico Electricista de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Gerente de Administración y Finanzas

Ronald Chacón Rondón

Fue nombrado Gerente de Administración y Finanzas en enero de 2005. Inició su vida profesional en 1983 trabajando para Electroperú S.A. y a partir de 1985 se incorpora a la organización habiendo asumido varios cargos Gerenciales. Asimismo es miembro integrante del Consejo Directivo de la Zonal Cusco - Apurímac - Madre de Dios del SENATI. Posee el título de Ingeniero Electricista, ha obtenido los Certificados de Especialización en Administración y Dirección Funcional de ESAN, así como el Diploma de Administración de Empresas del programa avanzado de Administración de Empresas de ESAN.

Gerente Comercial

Luis Grajeda Puelles

Fue nombrado Gerente Comercial en junio de 2006. Comenzó su carrera en la organización en 1985, habiendo asumido cargos gerenciales a partir de 1998. Posee el título de Ingeniero Electricista, tiene un postgrado en Diseño de Sistemas Informáticos en Japón, postgrado en Gestión de Empresas de Distribución de Energía Eléctrica por Swed Power - Suecia y es Magíster en Dirección y Administración de Empresas (MBA) por la Universidad de Alcalá - España.

Gerente de Ingeniería

Fredy Gonzales de la Vega.

Nombrado Gerente de Ingeniería en enero de 2005. Comenzó su carrera en Electroperú S.A. en 1982. A partir de 1994 se desempeñó, dentro de la organización, en diversos cargos gerenciales en las regiones de Cusco y Puno. Posee el título de Ingeniero Electricista y el diplomado en Dirección Estratégica de Empresas de la Universidad del Pacífico.

Gerente Regional Apurímac

Julio Muñoz Franco.

Fue nombrado Gerente Regional Apurímac desde junio de 2006. A partir de 1990, asumió responsabilidades ejecutivas de diversa índole. Tiene el título profesional de Ingeniero Electricista, Diploma de Postgrado en Economía Energética y Ambiental de la Universidad del Comahue, Bariloche - Argentina, certificación en el Programa de Especialización en Administración de ESAN, curso de especialización en Regulación Tarifaria y Diploma del programa de conservación de energía en Perú (AOTS - Japón).

Gerente Regional Madre de Dios

Ignacio Martínez Gonzales.

Fue nombrado Gerente Regional Madre de Dios en noviembre de 2006. Conformó la organización desde 1986, habiendo desempeñado diversas funciones gerenciales en las regiones de Cusco, Apurímac y Puno. Entre 1999 y el 2001 asumió la Gerencia General de Electro Puno S.A.A. Posee el título de Ingeniero Electricista con postgrado en Economía Energética y Ambiental del IDEE Bariloche - Argentina, Curso de especialización en Dirección General de ESAN, diplomado en Management for American Latin AOTS – Japón.

Auditor General

David Mejía Paguada.

Nombrado jefe de Auditoría Interna en 1992. Posee el título de Contador Público y cuenta con experiencia en la administración pública y privada, habiendo comenzado su carrera en 1973, como Contador en la ORAMS VIII y ocupado varios cargos jefaturales y gerenciales en diferentes entidades. Se incorpora a la organización en 1980 como Auditor, encargándose posteriormente de la jefatura. Es Profesor Asociado de la UNSAAC, miembro del Instituto de Auditores Internos del Perú,.

GESTION EMPRESARIAL

Plan Estratégico

Electro Sur Este S.A.A. cuenta con un Plan Estratégico debidamente alineado a los objetivos estratégicos de FONAFE y del Ministerio de Energía y Minas. Los objetivos estratégicos del Plan Estratégico son los siguientes:

1. Incrementar el valor de la empresa

Contribuye a mejorar los indicadores financieros de la empresa, mediante el incremento del patrimonio, la capacidad operativa, la solvencia financiera, los activos intangibles y la capacidad de generar utilidades.

2. Desarrollar el mercado

Manteniendo a los actuales clientes, expandiendo su consumo mediante usos adicionales y ofreciéndoles servicios complementarios; captando clientes libres y ofreciendo nuevos productos y servicios.

3. Mejorar la calidad del servicio

Mediante el cumplimiento de las normas técnicas, optimizando la gestión comercial, automatizando la supervisión y control de los sistemas eléctricos y mejorando los procesos de mantenimiento.

4. Reducir las pérdidas de energía

Minimizando las pérdidas comerciales y las pérdidas técnicas, tomando en cuenta que son factores que gravitan negativamente sobre la rentabilidad de la empresa.

5. Lograr el desarrollo del personal

Mediante una adecuada gestión de recursos humanos, orientada a la normalización de los puestos, el planeamiento de carrera y la capacitación.

6. Garantizar la seguridad y preservar el medio ambiente

Proveyendo un lugar de trabajo seguro, controlando y mitigando los efectos contaminantes al medio ambiente.

Plan Operativo

En el desarrollo del Plan Operativo y sus correspondientes evaluaciones trimestrales, se ha contado con la participación de la totalidad de directivos y funcionarios y personal de supervisión. Los esfuerzos desplegados por los trabajadores de la empresa ha permitido alcanzar un nivel de cumplimiento del Plan Operativo de 98.86%, como se detalla a continuación:

Nivel de cumplimiento del Plan Operativo

N°	Indicador	Unidad	Fórmula de Cálculo	Meta	Ejecutado	Nivel de Cumplimiento (%)
1	Incrementar el volumen de venta de energía	MW.h	MW.h vendidos a clientes libres + MW.h vendidos a clientes regulados + consumo del alumbrado público	278,277	293,397	100.00
2	Incrementar el volumen de autoproducción hidráulica	MW.h	MW.h generados por las centrales hidroeléctricas	46,231	39,878	86.26
3	Incrementar los ingresos complementarios	Miles Nuevos Soles	Monto en miles de Nuevos Soles recaudado por ingresos por servicios complementarios	10,936	13,411	100.00
4	Incrementar la rentabilidad operativa	%	[Utilidad (pérdida) Operativa / Total Ingresos brutos] * 100	2.93	9.61	100.00
5	Incrementar la rentabilidad de Capital Social	%	Utilidad (pérdida) neta 2006 * 100 / capital social 2005	0.44	2.69	100.00
6	Reducir los Gastos Administrativos	%	Gasto administrativo * 100 / ingresos totales brutos	5.73	5.43	100.00
7	Incrementar la productividad laboral	MW.h / trab	MW..h vendidos/número de trabajadores permanentes	1,104	1,160	100.00
8	Incrementar el número de clientes	N	Número de clientes a diciembre del 2006 – Número de clientes a diciembre del 2005	9,897	11,892	100.00
9	Índice de morosidad	%	(*)	3.60	3.68	97.83
10	Reducir las pérdidas de energía en distribución	%	[(MW.h distribuidos - MW.h facturados (MT+BT)) * 100 / MW.h distribuidos]	10.54	10.44	100.00
11	Mejorar la competencia de los trabajadores	Horas hombre capacitación/trabaj.	Horas hombre de capacitación total / número de trabajadores permanentes	72.00	133.72	100.00
12	Incrementar el desarrollo del personal	%	(# trabajadores capacitados(**) / # total trabajadores permanentes) * 100 (**) En uno o más eventos de capacitación.	80.00	92.89	100.00
13	Calidad del Alumbrado Público	%	Número de lámparas defectuosas * 100 / número de lámparas inspeccionadas	2.00	0.73	100.00
14	Número de medidores contrastados	%	Medidores contrastados/Medidores Totales * 100	10.00	10.26	100.00
Nivel de cumplimiento total (%)						98.86

$$(*) = \frac{\left(\sum_{i=1}^{12} \text{Facturación Mes } i \right) + \text{Facturación Meses Anteriores} - \sum_{i=1}^{12} (\text{Cobranza Mes } i + \text{Meses Anteriores})}{\left(\sum_{i=1}^{12} \text{Facturación Mes } i \right) + \text{Facturación Meses Anteriores}} \times 100$$

Servicios de tecnología de información y comunicación

El Sistema de Información SIELSE fue potenciado a nivel empresarial con la implementación de las aplicaciones en Plataforma Cliente-Servidor. Se instalaron anexos extendidos VoIP en las sedes de Abancay, Andahuaylas y Puerto Maldonado para mejorar los sistemas de comunicación. Así mismo, se implementó el Sistema de Video Conferencia entre las sedes de Cusco, Abancay y Puerto Maldonado.

Responsabilidad social

Electro Sur Este S.A.A. no es indiferente ante el creciente problema que afecta a la humanidad, como es la contaminación ambiental; tal es así, que la Línea de Transmisión San Gabán - Puerto Maldonado, posibilitará la reducción de emisiones gaseosas, situación que en el marco del Convenio de Kyoto ha posibilitado al mismo tiempo la preparación del estudio sobre bonos de carbono, abriendo de esta manera, la posibilidad de participación de los países en desarrollo como Perú, en el Mercado Internacional del Carbono, lo cual permite a los países con compromisos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), a dar cumplimiento a sus obligaciones a través de la adquisición de reducciones certificadas alcanzadas mediante la implementación de proyectos orientados a este fin en los países en desarrollo.

Del mismo modo; respetuoso con el medio ambiente, viene disponiendo sus residuos peligrosos a través de empresas prestadoras de servicio para su tratamiento o disposición final; de igual forma viene entregando sus residuos orgánicos e inorgánicos de uso domestico al programa "Retama" de la Municipalidad Provincial del Cusco.

Por otro lado, durante el 2006 ha patrocinado y promovido el I concurso de proyectos ambientales de asentamientos humanos de la micro cuenca Huancaro.

Dentro del terreno específico de la Prevención de Riesgos Laborales, Electro Sur Este S.A.A. viene implementando un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo acorde al D.S. N° 009-2005-TR, el cual permitirá contribuir a la difusión de una Cultura Preventiva que exceda los propios límites de Electro Sur Este S.A.A. llevando a cabo la consiguiente expansión y efecto multiplicador al resto de la sociedad con la que interactúa, con influencia asimismo en la reducción de los accidentes laborales y enfermedades profesionales.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

La Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad de los procesos comerciales bajo los requisitos de la Norma Internacional ISO 9001:2000, nos permitió situarnos entre las primeras empresas de Distribución y Comercialización de energía eléctrica de nuestro país.

Con una sólida organización y la búsqueda de la mejora continua como herramienta de gestión de calidad se viene optimizando los resultados del proceso comercial, tomando en cuenta siempre la perspectiva del cliente.

El personal como engranaje principal de la organización ha sido entrenado en el manejo de métodos, herramientas de la calidad y Auditorias internas, para mejorar los resultados del sistema comercial.

Nuestra Política de calidad

Ser reconocidos por nuestros clientes como una empresa de distribución y comercialización de energía eléctrica, que ofrece servicios de calidad de acuerdo a sus expectativas; sustentados en: personal competente, tecnología adecuada y un Sistema de Gestión de la Calidad eficaz, comprometido con la mejora continua.

Objetivos empresariales de calidad

- Lograr la satisfacción de sus clientes, a través de la calidad de sus productos y servicios.
- Optimizar los procesos haciendo buen uso de los recursos y mediante sistemas de monitoreo efectivos.
- Asegurar la continuidad de los procesos a través de un mantenimiento planificado y la adquisición de equipos de tecnología adecuada.
- Mantener un Sistema de Gestión de la Calidad de acuerdo a la norma internacional ISO 9001: 2000.

Proceso de Seguimiento de la Certificación ISO 9001 : 2000

Durante la vigencia de la Certificación ISO 9001:2000, en periodos semestrales, nuestro Sistema de Gestión de la Calidad, ha sido auditado por la Empresa Especializada SGS del Perú, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO 9001:2000.

GESTION COMERCIAL

Clientes.

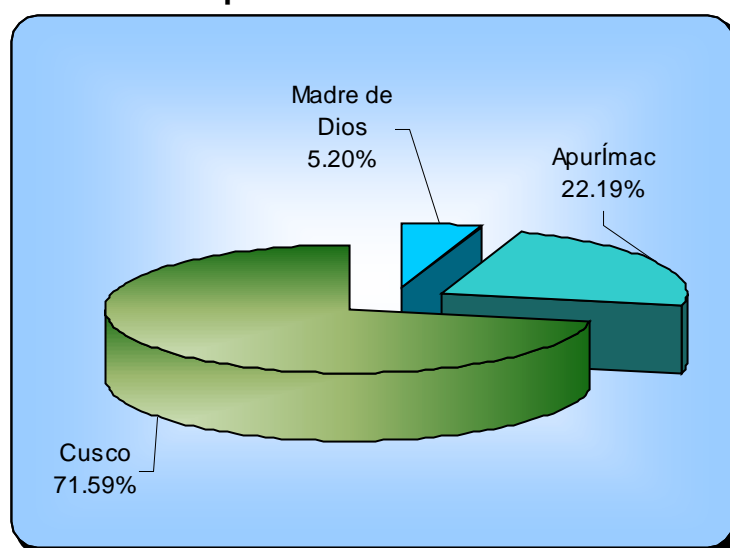
Los clientes en el área de concesión se incrementaron durante el ejercicio 2006 en 11,892 con lo que se alcanzó 250,255 clientes. La tasa de crecimiento anual promedio de clientes de los últimos cuatro años es de 4.6%, siendo del ejercicio 2006 el más alto al haber registrado 5.0%. El mayor crecimiento de clientes se explica por mayores ejecuciones de proyectos de electrificación, principalmente los financiados por Municipalidades con fondos provenientes del canon gasífero.

Número de clientes

Sub Región	2002	2003	2004	2005	2006
Cusco	152,376	159,026	166,733	171,448	179,149
Apurímac	46,774	48,807	50,758	55,088	58,095
Madre de Dios	9,814	10,490	11,205	11,827	13,011
Total	208,964	218,323	228,696	238,363	250,255

Así mismo, se cuenta con cuatro clientes libres : Mina Ares, Catalina Huanta Sociedad Minera en la región Apurímac, E.P.S. Seda Cusco S.A. y Cervecerías Peruanas Backus S.A.A en la región Cusco.

Participación número de clientes



Cobertura eléctrica.

El coeficiente de electrificación de Electro Sur Este S.A.A. al cierre de 2006 fue de 67.49%, habiéndose incrementado en este período en 2.09 puntos porcentuales. La región Cusco, cuenta con el mayor coeficiente de electrificación con 72.1%, sin embargo la región que se ha visto beneficiada con mayor incremento de este indicador fue Madre de Dios con 3.56 puntos porcentuales.

Coeficiente de electrificación

Región	2002	2003	2004	2005	2006
Cusco	63.85	65.91	68.28	70.02	72.10
Apurímac	51.21	52.46	54.15	55.48	57.32
Madre de Dios	49.65	51.67	53.69	54.93	58.49
Total	59.99	61.56	63.82	65.40	67.49

Venta de energía.

La venta de energía alcanzó un volumen de 293,397 MW.h que representó un ingreso de 112.20 millones de Nuevos Soles, superior en 12.6% en volumen físico y 13.52 millones de Nuevos Soles comparado con el ejercicio 2005. La Región Apurímac presenta un crecimiento extraordinario, al haberse registrado 25.4%, de incremento en los volúmenes de venta respecto al 2005, por el incremento en los consumos de potencia y energía de los dos clientes libres.

El 74.4% de la energía se comercializó en la región Cusco, mientras que el 18.7% y el 6.9% se comercializaron en Apurímac y Madre de Dios respectivamente.

Venta de energía (MW.h)

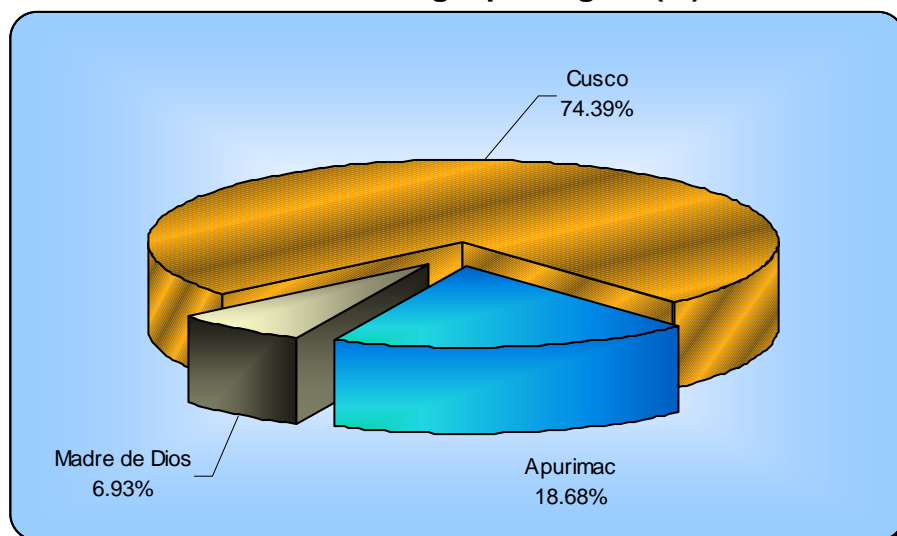
Región	2002	2003	2004	2005	2006
Cusco	168,574	173,683	186,622	198,423	218,268
Apurímac	24,337	24,480	33,889	43,693	54,793
Madre de Dios	13,948	14,703	16,999	18,526	20,337
Total	206,859	212,866	237,509	260,642	293,397

La venta de energía a los clientes libres se viene incrementando sostenidamente ya que la participación de este segmento importante pasó de 12% a 14% de las ventas totales para los ejercicios 2005 y 2006 respectivamente. Este incremento se debe principalmente a la intensificación de las actividades de la Mina Ares y al ingreso de la Sociedad Minera Catalina Huanca.

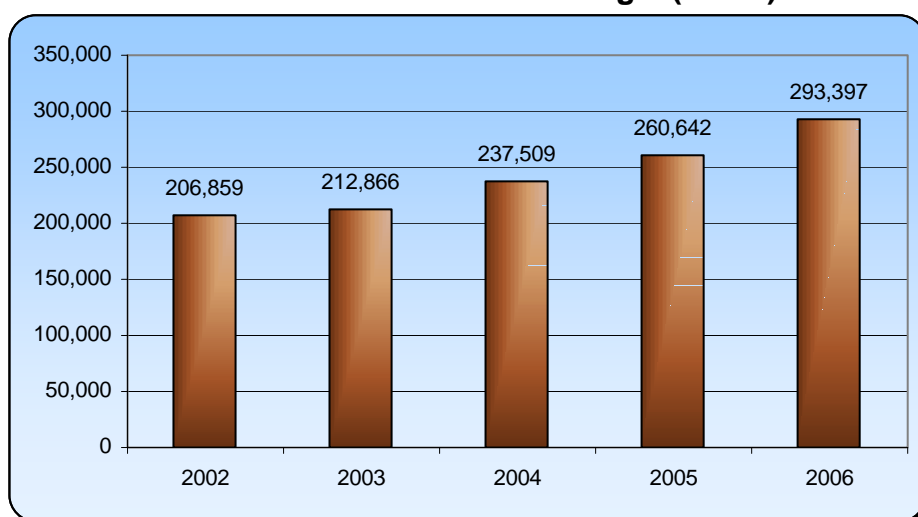
Venta de energía clientes libres (MW.h)

Cientes Libres	2002	2003	2004	2005	2006
E.P.S. Seda Cusco S.A.	10,954	10,384	10,467	12,896	14,078
Cervecerías Peruanas Backus S.A.A	1,566	3,636	3,688	3,778	4,506
Mina Ares		0	7,274	13,851	18,002
Catalina Huanca Sociedad Minera		0	0	0	4,236
Total Mercado Libre	12,520	14,020	21,430	30,525	40,821

Venta de energía por región (%)



Evolución de la venta de energía (MW.h)



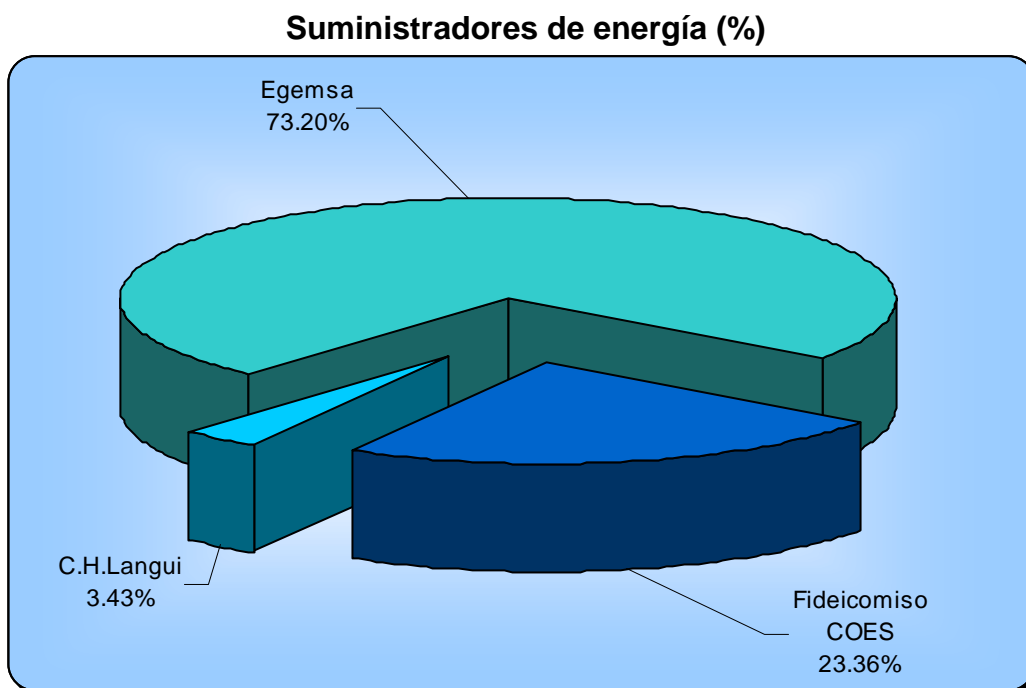
Compra de energía

La compra de energía durante el ejercicio 2006, fue de 268,491 MW.h como volumen neto, que significa un crecimiento del orden de 10.5% con referencia al ejercicio 2005. La región Apurímac mantiene una tasa de crecimiento de 34.6%, ante la necesidad de coberturar las demandas de potencia y energía principalmente de los clientes libres.

Compra de energía (MW.h)

Región	2002	2003	2004	2005	2006
Cusco	188,391	197,931	206,244	221,635	239,646
Apurímac	1,565	906	11,001	21,437	28,845
Total	189,956	198,837	217,245	243,072	268,491

El mayor proveedor de energía a Electro Sur Este S.A.A. es EGEMSA, al que se le compra el 73.2% de energía, al Fideicomiso el 23.36%, mientras a la Central Hidroeléctrica de Bangui se le adquiere únicamente el 3.43%



Consumo per cápita de energía

El consumo de energía per cápita mensual por cliente mercado total fue de 97.81 kW.h/mes, significando un incremento respecto del ejercicio anterior del orden de 5.6%. En cuanto se refiere al sector regulado y residencial, el crecimiento con referencia al 2005 fue de 4.5% y 4.9% respectivamente, presentándose un crecimiento sostenido desde el 2004.

Consumo de energía (kW.h/mes/cliente)

Sub Región	2002	2003	2004	2005	2006
Mercado Total	80.00	77.20	88.54	92.61	97.81
Mercado Regulado	79.29	77.15	80.55	81.71	85.35
Sector Residencial	57.80	48.90	48.94	50.82	53.33

GESTION DE PRODUCCION

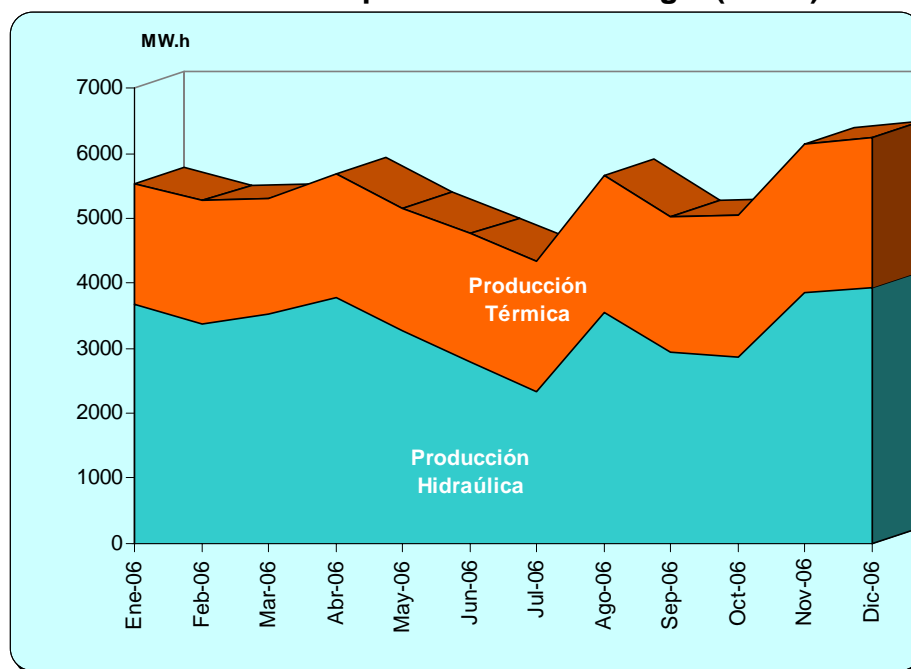
Producción de energía.

Al final del ejercicio 2006 la empresa produjo 64,142 MW.h de energía, superior en 8,428 MW.h respecto al ejercicio anterior. De esta producción 37.8% corresponde a generación térmica y 62.2% a hidráulica. La mayor autoproducción se realizó en la región de Apurímac que representa 52.4%, Madre de Dios con el 37.7% y Cusco que alcanzó el 9.9% de la producción total.

Producción de energía (MW.h)

Región	2002	2003	2004	2005	2006
Cusco	3,608	1,806	4,952	3,829	6,318
Apurímac	28,260	29,937	31,416	30,009	33,637
Madre de Dios	16,723	17,209	19,648	21,877	24,187
Total	48,591	48,952	56,016	55,715	64,142

Evolución de la producción de energía (MW.h)



Centrales eléctricas

Electro Sur Este S.A.A. opera grupos de generación hidráulica y térmica de su propiedad con el objeto de suministrar energía eléctrica a clientes ubicados en las provincias, distritos y localidades aisladas principalmente. Se cuenta con una capacidad instalada de generación de 18.20 MW, y efectiva de 15.91 MW.

Sistema de generación

Centrales	Ubicación	Número de grupos	Potencia Instalada	Potencia Efectiva
CENTRALES TERMICAS:				
Urpipata	Cusco			
Abancay	Apurímac	5	1.80	1.44
Iberia	Madre de Dios	3	1.15	0.83
Iñapari	Madre de Dios	2	0.26	0.10
Puerto Maldonado	Madre de Dios	10	8.45	7.47
SUB TOTAL		20	11.66	9.84
CENTRALES HIDRAULICAS:				
Chalhuanca	Apurímac	1	0.10	0.10
Chumbao	Apurímac	2	1.92	1.80
Matará	Apurímac	3	1.60	1.38
Vilcabamba	Apurímac	2	0.40	0.39
Huancaray	Apurímac	2	0.62	0.55
Soras	Apurímac	1	0.10	0.10
Pocohuanca	Apurímac	2	0.20	0.20
Mancahuara	Apurímac	1	0.50	0.50
Chuyapi	Cusco	3	1.10	1.06
SUB TOTAL		17	6.54	6.08
TOTAL		37	18.20	15.91

GESTION DE DISTRIBUCIÓN

Sistemas de transmisión

Electro Sur Este S.A.A. es propietaria de redes de subtransmisión en una longitud de 482.03 km con niveles de tensión entre 33 kV y 60 kV. Dichas redes permiten el suministro de energía eléctrica en forma confiable y oportuna a los clientes de su concesión.

Sistemas de transmisión

Línea	Región	Nivel de Tensión (kV)	Longitud (km)
Abancay - Andahuaylas	Apurímac	60	58.24
Abancay - Chalhuanca	Apurímac	60	67.40
Abancay - Chuquibambilla	Apurímac	60	64.47
Combapata - Sicuani	Cusco	60	28.70
Machupicchu - Quillabamba	Cusco	60	39.12
Quillabamba - Chahuares	Cusco	60	33.63
Cachimayo - Pisac - Paucartambo	Cusco	60	60.10
Combapata - Chamaca	Cusco	33	58.04
Cachimayo - Valle sagrado	Cusco	33	37.16
Quencoro - Oropesa - Huaró	Cusco	33	35.17
TOTAL			482.03

Sistemas de distribución

Los sistemas de distribución instalados en todo el ámbito de la empresa, mediante las cuales se llega a los clientes finales, se vienen incrementando sostenidamente a fin de atender nuevas localidades y cargas privadas de índole productivo. A finales del ejercicio 2006, la longitud de líneas, redes primarias y secundarias alcanza un poco más de los 16 mil kilómetros, esto significa que durante el ejercicio se ha incrementado en 6% las líneas y redes primarias y en 15.5% las redes secundarias. Así mismo en el ejercicio se han incrementado 210 subestaciones MT/BT, habiendo totalizado 4,013 en toda la concesión.

Sistemas de distribución

Región	Longitud de Redes (Km)		Subestaciones MT/BT	
	MT	BT	Cantidad	KVA Inst.
Cusco	4,486	6,925	2,943	177,179
Apurímac	1,929	2,074	906	46,208
Madre de Dios	183	499	164	17,235
Total	6,598	9,498	4,013	240,622

Sistema Scada.

El periodo experimental de operación de los sistemas Scada, tuvo mayor énfasis en la comunicación, los cuales finalmente resultaron satisfactorios. A partir de agosto el sistema es operado directamente por personal permanente de la empresa, habiéndose logrado mayor y mejor control de las interrupciones, traducido en menores tiempos de reposición así como menor cantidad de eventos, ya que se ha contado con información para efectuar el análisis de fallas.

Pérdidas de energía

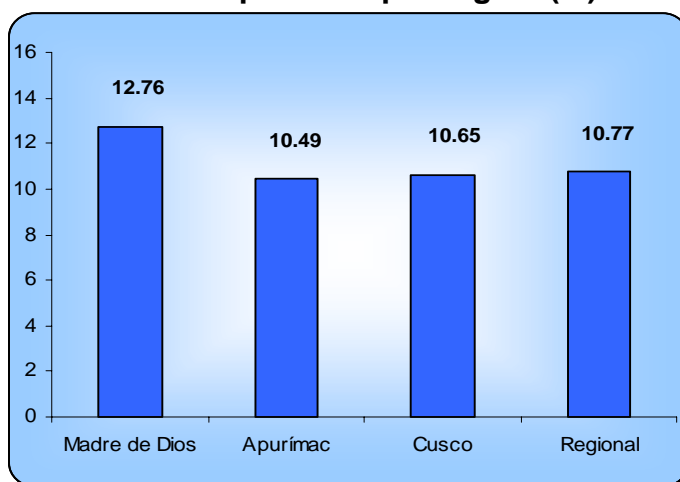
El nivel de pérdidas de energía alcanzado al final del ejercicio 2006 fue de 10.77%, como producto de la implementación de un plan de reducción de pérdidas de energía, que fue intensificado mediante el Plan de Contingencia ejecutado a partir del mes de Agosto. La reducción del nivel de pérdidas de energía con referencia al ejercicio anterior ha sido de 0.32 puntos porcentuales, manteniéndose en forma sostenida reducciones desde 1993.

Las principales acciones destinadas a la reducción de perdidas han continuado siendo la verificación y cambio de los sistemas de medición, habiéndose logrado el cambio de 12,488 medidores de energía y contrastación de otros 11,671, cumpliendo satisfactoriamente lo establecido en el procedimiento 005-2004-OS/CD del Osinerg.

Porcentaje de pérdidas de energía

Región	2002	2003	2004	2005	2006
Cusco	11.45	11.36	10.95	10.84	10.65
Apurímac	17.28	16.09	15.14	12.64	10.49
Madre de Dios	12.82	11.25	10.07	10.06	12.76
Total	12.27	11.93	11.52	11.09	10.77

Nivel de pérdidas por región (%)



Inversiones

La inversión ejecutada al 31 de diciembre del 2006 fue de 11.92 millones de Nuevos Soles, correspondiendo el 74.4% a proyectos de inversión y el 25.6% a Gastos de Capital no ligados a proyectos. El siguiente cuadro muestra la relación por rubros de los principales gastos de capital.

Gastos de Capital (Nuevos Soles)

Rubros	Inversión (S/.)
PROYECTOS DE INVERSIÓN	8,869,179
Mejoramiento de infraestructura eléctrica	183,198
Centrales Hidráulicas	819,789
Renovación de redes de distribución	5,916,750
Ampliación de redes de distribución	809,829
Alumbrado Público	820,890
Estudios	317,117
Otros	1,606
GASTOS DE CAPITAL NO LIGADOS A PROYECTOS	3,050,919
Maquinaria y equipo	2,400,448
Software	76,505
Equipos diversos	511,405
Muebles y enseres	62,561
TOTAL INVERSIONES	11,920,098

En cuanto a la gestión de ampliación de la frontera eléctrica, se han aprobado por parte del Fondo Nacional de Electrificación Rural (FONER) los proyectos de pre factibilidad del Pequeño Sistema Eléctrico Vilcanota II y III etapa que demandará una inversión de \$ 1,962,051 US Dólares, y beneficiará a 46 localidades y 2,715 usuarios de las provincias de Canchis, Acomayo, Paruro y Quispicanchis.

Relación de principales obras culminadas y en ejecución

No.	DESCRIPCION	Inversión Nuevos Soles
	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ELECTRICA	
1	CONSTRUCCION ALMACEN DE RESIDUOS	57,018
2	REHABILITACION Y APERTURA CARRETERA C.H. MANCAHUARA	45,362
3	CONSTRUCCION CASETA DESCARGA COMBUSTIBLE C.T. PUERTO MALDONADO	35,954
	CENTRAL HIDRAULICA	
4	REHABILITACION C.H. MANCAHUARA II ETAPA	723,251
5	REHABILITACION G-2, CH MANCAHUARA	63,631
6	REHABILITACION G-1, REPOTENCIACION TRAF0, CH MANCAHUARA	28,236
	LT SAN GABAN PUERTO MALDONADO	
7	LINEA EN 138KV SAN GABAN MAZUCO Y EN 66KV MAZUCO PUERTO MALDONADO (ESTUDIOS)	185,573
	RENOVACION REDES DE DISTRIBUCION	
8	RENOVACION RP POR DMS CUSCO 2006	802,271
9	RENOVACION RP VILCANOTA 2006	535,739
10	RENOVACION RP VALLE SAGRADO 2006	432,182
11	RENOVACION RS CUSCO 2006	408,558
12	RENOVACION RS CUSCO 2005	242,917
13	RENOVACION RP POR DMS ANTA 2006	227,755
14	RENOVACION RP ANTA ALIMENTADORES : CA01, CA02	196,159
15	RENOVACION RP POR DMS VALLE SAGRADO 2006 II ETAPA	176,096
16	RENOVACION RP CUSCO : DO-05,QU-04, DO-08, DO-01	175,612
17	RENOVACION RP CUSCO 2006	165,188
18	RENOVACION RP POR DMS VALLE SAGRADO 2	164,334
19	RENOVACION RP LA CONVENCION 2006	158,694
20	RENOVACION RP POR DMS ABANCAY 2006	149,315
21	RENOVACION RP POR DMS VILCANOTA 2006	147,077
22	RENOVACION RP POR DMS CUSCO II ETAPA	140,133
23	RENOVACION RP POR DMS LA CONVENCION II	129,086
24	RENOVACION RP ANDAHUAYLAS 2006	110,065
25	RENOVACION ESTRUCTURAS MT : QUELLOUNO, ECHARATI	105,434
26	RENOVACION RP ABANCAY 2006	96,369
27	RENOVACION RP POR DMS ANDAHUAYLAS 2005	95,397
28	RENOVACION RP QUISPICANCHI 2006	91,898
29	RENOVACION RP POR DMS QUISPICANCHIS	79,879
30	RENOVACION RP POR DMS LA CONVENCION 2005	75,600
31	RENOVACION ESTRUCTURAS BT VILCANOTA 2006	61,474
32	RENOVACION SEDS Y PUESTA A TIERRA QUISPICANCHIS	58,786
33	RENOVACION RS ABANCAY RURAL 2006	57,862
34	RENOVACION RP PUERTO MALDONADO III ETAPA	57,450
35	RENOVACION ESTRUCTURAS BT VALLE SAGRADO 2006	57,050
36	RENOVACION ESTRUCTURAS BT ANTA 2006	56,672
37	RENOVACION SISTEMA DE PUESTA A TIERRA VALLE SAGRADO 2006	54,140
38	RENOVACION RS ABANCAY CIUDAD 2006	54,113
	AMPLIACION REDES DE DISTRIBUCION	
39	AMPLIACION RP 22.9 KV PROGRESO ESCOHORNO	413,121
40	AMPLIACION REDES COMPLEMENTARIAS CUSCO II 2006	146,614
41	AMPLIACION RP PUERTO MALDONADO	92,403
42	AMPLIACION RS PUERTO MALDONADO	50,172
43	AMPLIACION RP ANDAHUAYLAS 2006	36,514
44	AMPLIACION RS ANDAHUAYLAS 2005	32,491
45	AMPLIACION RP ABANCAY 2006	30,399
46	AMPLIACION RS ABANCAY 2006	27,720
	ALUMBRADO PUBLICO	
47	RENOVACION AP CUSCO 2006 I ETAPA	143,592
48	RENOVACION Y AMPLIACION AP VALLE SAGRADO	116,909
49	RECONVERSION AP PUERTO MALDONADO II ETAPA	114,566
50	RENOVACION Y AMPLIACION AP VILCANOTA	74,382
51	RENOVACION Y AMPLIACION AP LA CONVENCION	60,409
52	RENOVACION Y AMPLIACION AP CUSCO 2005	55,097

GESTION DE AREAS DE ASESORAMIENTO Y APOYO

Recursos humanos

La fuerza laboral esta conformada por 253 trabajadores entre funcionarios y empleados, así como 30 trabajadores contratados a plazo determinado, distribuidos de acuerdo a las siguientes categorías ocupacionales:

Evolución del personal. (No.)

Niveles Salariales	2002	2003	2004	2005	2006
Total	240	241	254	252	253
Ejecutivo	8	8	8	8	8
Jefatural	21	22	22	22	22
Jefe de Sector / Supervisor 1 / Supervisor 2	34	34	35	65	65
Supervisor 3 / Especialista	58	62	59	63	64
Técnico 2 / Ejecutivo 1 / Analista	74	72	75	62	62
Apoyo Administrativo / Técnico	45	43	55	32	32
Contratados D.L. N° 728	38	34	18	20	30

Relaciones laborales

Durante el año 2006 el ambiente laboral se mantuvo estable, las relaciones entre la Dirección de la empresa y la representación de los trabajadores fueron cordiales. El Pliego de Peticiones correspondiente a la negociación colectiva del año 2006 fue suscrita en Trato Directo.

Capacitación

Se han dictado 33,831 horas de capacitación, haciendo un promedio de 134 horas de capacitación por trabajador.

En este ejercicio se ha continuado con el sistema de réplicas, sistema que consiste en que los participantes a los cursos de capacitación fuera de la empresa, tengan la obligatoriedad de ofrecer charlas sobre el tema del curso de capacitación al que asistieron; lo cual permite un efecto multiplicador aumentando el número de trabajadores capacitados.

Bienestar Social

Considerando el bienestar de los trabajadores y la importancia de su participación en el desarrollo de la empresa, se ha continuado con el despistaje médico en todas las sedes de la empresa con el fin de contribuir a la conservación de la salud y bienestar del trabajador, habiéndose hecho extensivas campañas de diagnóstico de salud y despistaje para los familiares de los mismos en áreas relacionadas a la osteoporosis, odontología, etc.

Manteniendo la política de apoyo a los trabajadores de la empresa y con el fin de estimular a los hijos de los trabajadores, en el ejercicio se ha continuado con el otorgamiento de becas educativas a los que ocupan los primeros puestos en sus estudios.

Contribuciones reembolsables

La empresa, en cumplimiento a lo establecido por el D.L. 25844 Ley de Concesiones Eléctricas en sus artículos 83º y 84º, ha procedido a reembolsar los aportes efectuados por los usuarios por la ampliación de las redes de distribución de energía eléctrica, por un monto ascendente a S/. 489,944 Nuevos Soles, de los cuales el 31.9% ha sido reembolsado en energía, el 7.9% en medidores de energía y el 60.1% en energía y medidores.

Modalidad	Monto	%
Energía	156,553	31.95%
Medidores	38,966	7.95%
Energía y Medidores	294,424	60.09%
Total	489,944	100.00%

El nivel de reembolso se ha incrementado en 90% con referencia al ejercicio anterior, producto de una mejora en el procedimiento establecido para estos fines.

GESTION ECONOMICO FINANCIERA 2006

El ejercicio 2006 concluye con un resultado positivo en los estados financieros, logrado por el aumento en 12.6% de los volúmenes de facturación con respecto al año 2005. Este incremento, ha permitido que la liquidez de la empresa aumente, representando mayores niveles de autofinanciamiento.

Balance

Al final del ejercicio 2006 el total de activos (S/. 411.67 millones de Nuevos Soles) fue superior en 6.17% respecto al año anterior. La participación de Caja y Bancos en el activo corriente es notoria, la misma que supera los 43.5 millones de Nuevos Soles, reflejando la capacidad para cubrir las obligaciones pendientes y la de realizar nuevas inversiones. En el activo no corriente la alta depreciación, representa la importancia mejorar y de realizar nuevas inversiones en activos fijos.

Los pasivos (S/. 28.07 millones de Nuevos Soles) se incrementaron en 2.52%, respecto del ejercicio anterior, como consecuencia del incremento relativo de los pasivos no corrientes. En el año 2006 la empresa se caracterizó por no incurrir en endeudamientos significativos, presentando un buen nivel de solvencia, haciendo posible que la empresa sea capaz de autofinanciarse.

El Patrimonio (S/. 383.59 millones de Nuevos Soles) aumentó en 6.44%, producto del incremento del capital adicional, el mismo que se encuentra en un nivel de 76.55 millones de Nuevos Soles.

En términos de estructura, los pasivos y el patrimonio representaron el 7.06% y 93.18% del activo total respectivamente, preservando la tendencia desde el año 2004, (6.22% y 93.78% respectivamente) debido al manejo razonable de los recursos de la empresa.

Estado de resultados

El resultado de explotación es de S/. 12.06 millones de Nuevos Soles, 31.25% más que el año anterior, producto del incremento de los niveles de facturación (aumento del consumo per cápita y la incorporación de nuevos clientes).

Los incrementos de los volúmenes de venta tienen sustento en las tarifas y servicios complementarios al cliente final.

Por el lado del gasto se nota un aumento en el costo de ventas, al igual que los gastos de administración y de ventas, por efecto del crecimiento de la facturación.

Asimismo, al incremento natural del costo del servicio para atender el incremento de la demanda energética, se le adiciona el alza de los precios de combustibles.

En resumen, Electro Sur Este S.A.A., tal como se planificó, sigue una tendencia de crecimiento positivo, que se traducirá en mayores beneficios para nuestros clientes.

Indicadores económicos y financieros

La gestión de la empresa medida a través de sus principales ratios financieros mostró los siguientes resultados para el ejercicio 2006:

El índice de liquidez corriente aumentó de 2.4943 del año 2005 a 3.1082 en el año 2006, debido a que el activo corriente se incremento significativamente, específicamente en el rubro de Caja y Bancos, este indicador es considerado alto, lo que permite mayor grado de liquidez a la empresa para afrontar sus compromisos y sobre todo para autofinanciarse.

En consecuencia, el rubro de capital de trabajo creció en un 43.33%, explicado por la mayor disponibilidad de efectivo, lo que garantiza la operatividad para el primer semestre del ejercicio 2007.

En materia de gestión la rotación del activo se incrementa a 0.2726, superando el resultado del año anterior que fue de 0.2429, denotando una mayor productividad de los activos.

El índice de solvencia evolucionó de 8.32% a 6.82%, debido a que la empresa vio disminuido su pasivo total en relación al activo total, representando menores cargas financieras.

El índice de endeudamiento patrimonial disminuyó de 7.59% en el 2005 a 7.32% en el 2006, representando un menor impacto del pasivo sobre el patrimonio con posibilidades de asumir nuevas obligaciones para realizar inversiones.

La rentabilidad de ventas se ha incrementado significativamente el año 2006, con respecto al ejercicio anterior, pasando de 2.04% a 7.22%, representando mayores beneficios para los accionistas de la empresa.

Igualmente, la productividad de los recursos propios se ha incrementado de 0.56% (ejercicio anterior) a 2.16% en el año 2006.

Finalmente la empresa producto de su buena gestión elevó de 1.1984 (ejercicio anterior) a 1.2569 (año 2006) la apreciación del valor contable de sus acciones, alcanzando una mejor imagen bursátil en el mercado.

Indicador	Fórmula	Indices anuales				
		2002	2003	2004	2005	2006
Liquidez						
Liquidez general	(Activo corriente / pasivo corriente)	1.9141	2.3993	2.7834	2.4943	3.1082
Capital de trabajo	(Activo corriente - pasivo corriente)	15,513,133	22,324,440	30,677,112	35,317,756	50,620,908
Gestión						
Rotación de activo	(Ventas netas / activo total)	0.2430	0.2337	0.2448	0.2493	0.2726
Gastos administrativos	(Gastos administrativos / ingreso total)	6.62%	6.49%	6.11%	5.68%	5.43%
Solvencia						
Solvencia	(Pasivo total / activo total)	11.80%	6.66%	7.23%	8.32%	6.82%
Endeudamiento patrimonial	(Pasivo total / patrimonio)	13.38%	7.14%	6.63%	7.59%	7.32%
Rentabilidad						
Rentabilidad de las ventas	(Utilidad neta / ventas netas)	1.21%	2.14%	2.92%	2.04%	7.22%
Rentabilidad patrimonial	(Utilidad neta / (patrimonio - util.neta))	0.33%	0.54%	0.76%	0.56%	2.16%
Valor contable						
Valor contable	(Patrimonio / (capital + acc. del trabajo))	1.0470	1.0320	1.0722	1.1984	1.2569

Información Bursátil

La cotización de las acciones durante el año 2006 se ha mantenido estable sin variación alguna en un valor de S/. 0.85 por Acción.

Renta variable acciones de capital Cotizaciones (Nuevos Soles)

Código ISIN	Nemónico	Año - Mes	COTIZACIONES 2006				Precio Promedio S/.
			Apertura S/.	Cierre S/.	Máxima S/.	Mínima S/.	
PEP701581204	ESUREBC1	2006-01	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85
PEP701581204	ESUREBC1	2006-02	--	--	--	--	--
PEP701581204	ESUREBC1	2006-03	--	--	--	--	--
PEP701581204	ESUREBC1	2006-04	--	--	--	--	--
PEP701581204	ESUREBC1	2006-05	--	--	--	--	--
PEP701581204	ESUREBC1	2006-06	--	--	--	--	--
PEP701581204	ESUREBC1	2006-07	--	--	--	--	--
PEP701581204	ESUREBC1	2006-08	--	--	--	--	--
PEP701581204	ESUREBC1	2006-09	--	--	--	--	--
PEP701581204	ESUREBC1	2006-10	--	--	--	--	--
PEP701581204	ESUREBC1	2006-11	--	--	--	--	--
PEP701581204	ESUREBC1	2006-12	--	--	--	--	--

Fuente: Bolsa de Valores de Lima

IMAGEN INSTITUCIONAL

El periodo 2006, sirvió para apuntalar y consolidar la imagen empresarial dentro del ámbito regional, para ello ha continuado con la edición de la revista interna "Iluminando" como puente de comunicación entre la Alta Dirección y el personal de Electro Sur Este S.A.A., en ella, se insertaron los acuerdos más trascendentes del Directorio para la gestión empresarial, asimismo, se consignaron informaciones sobre obras de ampliación de la frontera eléctrica, notas sobre la repotenciación de minicentrales hidroeléctricas, artículos sobre motivación para el personal, reconocimiento a los trabajadores que cumplieron 30 y 25 años de servicios, así como información de índole deportivo y notas de carácter social.

PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS

Se ha cumplido con los requerimientos exigidos por la Resolución de Conasev No. 096-2003-EF/94.11 cuyo resumen y grado de cumplimiento (0 : No cumple el principio, 1-3: Cumple parcialmente el principio y 4: cumple totalmente el principio) es el que se muestra a continuación.

Información sobre el cumplimiento de los Principios de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas

(Correspondiente al ejercicio 2006)

Razón Social : ELECTRO SUR ESTE S.A.A.

 (En adelante EMPRESA)
 RUC : 20116544289
 Dirección : AV. MARISCAL SUCRE N° 400, SANTIAGO, CUSCO, PERU

 Teléfonos : (084) 233700
 Fax : (084) 234700
 Página Web : www.else.com.pe
 Correo electrónico : electro@else.com.pe
 Representante
 Bursátil : Federico García Miranda

 Razón social de la : _____
 empresa revisora : _____

I. SECCIÓN PRIMERA: EVALUACIÓN DE 26 PRINCIPIOS

Los Derechos de los Accionistas

Principios	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
1. <u>Principio (I.C.1. segundo párrafo).</u> - No se debe incorporar en la agenda asuntos genéricos, debiéndose precisar los puntos a tratar de modo que se discuta cada tema por separado, facilitando su análisis y evitando la resolución conjunta de temas respecto de los cuales se puede tener una opinión diferente.					X
2. <u>Principio (I.C.1. tercer párrafo).</u> - El lugar de celebración de las Juntas Generales se debe fijar de modo que se facilite la asistencia de los accionistas a las mismas.					X

- a. Indique el número de juntas de accionistas convocadas por la EMPRESA durante el ejercicio materia del presente informe.

I.	TIPO	NÚMERO
	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS	3
	JUNTA ESPECIAL DE ACCIONISTAS	9

- b. De haber convocado a juntas de accionistas, complete la siguiente información para cada una de ellas.

FECHA DE AVISO DE CONVOCATORIA*	FECHA DE LA JUNTA	LUGAR DE LA JUNTA	TIPO DE JUNTA		QUÓRUM %	Nº DE ACC. ASISTENTES	DURACIÓN	
			ESPECIAL	GENERAL			HORA DE INICIO	HORA DE TÉRMINO
02/03/06	03/04/06	CLASE A , Lima-FONAFE	(X)		100.00	1	10:00	11:00
	03/04/06	CLASE B , Lima-FONAFE	(X)		85.51	1	10:00	11:00
	03/04/06	CLASE C , Lima-FONAFE	(X)		100.00	1	10:00	11:00
	03/04/06	GENERAL , Lima-FONAFE		(X)	99.59	1	14:00	15:00
26/04/06	29/05/06	CLASE A , Lima-FONAFE	(X)		100.00	1	10:00	11:00
	29/05/06	CLASE B , Lima-FONAFE	(X)		85.51	1	10:00	11:00
	29/05/06	CLASE C , Lima-FONAFE	(X)		100.00	1	10:00	11:00
	29/05/06	GENERAL , Lima-FONAFE		(X)	99.59	1	14:00	15:00
18/10/06	13/11/06	CLASE A , Lima-FONAFE	(X)		100.00	1	10:00	11:00
	13/11/06	CLASE B , Lima-FONAFE	(X)		85.51	1	10:00	11:00
	13/11/06	CLASE C , Lima-FONAFE	(X)		100.00	1	10:00	11:00
	13/11/06	GENERAL , Lima-FONAFE		(X)	99.59	1	14:00	15:00

* En caso de haberse efectuado más de una convocatoria, indicar la fecha de cada una de ellas..

- c. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades, utiliza la EMPRESA para convocar a las Juntas?

- (...) CORREO ELECTRÓNICO
 (...) DIRECTAMENTE EN LA EMPRESA
 (...) VÍA TELEFÓNICA
 (...) PÁGINA DE INTERNET
 (...) CORREO POSTAL
 (...) OTROS. Detalle
 (X) NINGUNO

- d. Indique si los medios señalados en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

- (X) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

- e. En caso la EMPRESA cuente con una página web corporativa, ¿es posible obtener las actas de las juntas de accionistas a través de dicha página?

	SÍ	NO
SOLO PARA ACCIONISTAS	(...)	(X)
PARA EL PÚBLICO EN GENERAL	(...)	(X)

- (...) NO CUENTA CON PÁGINA WEB

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
3. Principio (I.C.2). - Los accionistas deben contar con la oportunidad de introducir puntos a debatir, dentro de un límite razonable, en la agenda de las Juntas Generales. Los temas que se introduzcan en la agenda deben ser de interés social y propios de la competencia legal o estatutaria de la Junta. El Directorio no debe denegar esta clase de solicitudes sin comunicar al accionista un motivo razonable.					X

- a. Indique si los accionistas pueden incluir puntos a tratar en la agenda mediante un mecanismo adicional al contemplado en la Ley General de Sociedades (artículo 117 para sociedades anónimas regulares y artículo 255 para sociedades anónimas abiertas).

(...) SÍ NO

- b. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa detalle los mecanismos alternativos.

- c. Indique si los mecanismos descritos en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMEN TO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

- d. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio materia del presente informe para la inclusión de temas a tratar en la agenda de juntas.

NÚMERO DE SOLICITUDES		
RECIBIDAS	ACEPTADAS	RECHAZAS

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
4. Principio (I.C.4.i).- El estatuto no debe imponer límites a la facultad que todo accionista con derecho a participar en las Juntas Generales pueda hacerse representar por la persona que designe.					X

- a. De acuerdo con lo previsto en el artículo 122 de la Ley General de Sociedades, indique si el estatuto de la EMPRESA limita el derecho de representación, reservándolo:

- (...) A FAVOR DE OTRO ACCIONISTA
 (...) A FAVOR DE UN DIRECTOR
 (...) A FAVOR DE UN GERENTE
 NO SE LIMITA EL DERECHO DE REPRESENTACIÓN

- b. Indique para cada Junta realizada durante el ejercicio materia del presente informe la siguiente información:

TIPO DE JUNTA		FECHA DE JUNTA	PARTICIPACIÓN (%) SOBRE EL TOTAL DE ACCIONES CON DERECHO A VOTO	
GENERAL	ESPECIAL		A TRAVÉS DE PODERES	EJERCICIO DIRECTO
	(X)	03/04/06	100.00	
	(X)	03/04/06	85.51	
	(X)	03/04/06	100.00	
(X)		03/04/06	99.59	
	(X)	29/05/06	100.00	
	(X)	29/05/06	85.51	
	(X)	29/05/06	100.00	
(X)		29/05/06	99.59	
	(X)	13/11/06	100.00	
	(X)	13/11/06	85.51	
	(X)	13/11/06	100.00	
(X)		13/11/06	99.59	

- c. Indique los requisitos y formalidades exigidas para que un accionista pueda representarse en una junta.

FORMALIDAD (INDIQUE SI LA EMPRESA EXIGE CARTA SIMPLE, CARTA NOTARIAL, ESCRITURA PÚBLICA U OTROS)	CARTA SIMPLE
ANTICIPACIÓN (NÚMERO DE DÍAS PREVIOS A LA JUNTA CON QUE DEBE PRESENTARSE EL PODER)	24 HORAS ANTES
COSTO (INDIQUE SI EXISTE UN PAGO QUE EXIJA LA EMPRESA PARA ESTOS EFECTOS Y A CUÁNTO ASCIENDE)	NINGUNO

- d. Indique si los requisitos y formalidades descritas en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMEN TO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(.X.)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

Tratamiento Equitativo de los Accionistas

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
5. Principio (II.A.1, tercer párrafo).- Es recomendable que la sociedad emisora de acciones de inversión u otros valores accionarios sin derecho a voto, ofrezca a sus tenedores la oportunidad de canjearlos por acciones ordinarias con derecho a voto o que prevean esta posibilidad al momento de su emisión.					X

- a. ¿La EMPRESA ha realizado algún proceso de canje de acciones de inversión en los últimos cinco años?

(...) SÍ (...) NO (X) NO APLICA

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
6. Principio (II.B).- Se debe elegir un número suficiente de directores capaces de ejercer un juicio independiente, en asuntos donde haya potencialmente conflictos de intereses, pudiéndose, para tal efecto, tomar en consideración la participación de los accionistas carentes de control. Los directores independientes son aquellos seleccionados por su prestigio profesional y que no se encuentran vinculados con la administración de la sociedad ni con los accionistas principales de la misma.					X

- a. Indique el número de directores dependientes e independientes de la EMPRESA

DIRECTORES	NÚMERO
DEPENDIENTES	
INDEPENDIENTES	4
Total	4

- b. Indique los requisitos especiales (distintos de los necesarios para ser director) para ser director independiente de la EMPRESA?

(X.) NO EXISTEN REQUISITOS ESPECIALES

- c. Indique si los requisitos especiales descritos en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMEN TO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

- d. Indique si los directores de la EMPRESA son parientes en primer grado o en segundo grado de consanguinidad, o parientes en primer grado de afinidad, o cónyuge de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL DIRECTOR	VINCULACIÓN CON:			NOMBRES Y APELLIDOS DEL ACCIONISTA ^{1/} / DIRECTOR / GERENTE	AFINIDAD	INFORMACIÓN ADICIONAL ^{2/}
	ACCIONIST A ^{1/}	DIRECTOR	GERENTE			
	(...)	(...)	(...)			
	(...)	(...)	(...)			
	(...)	(...)	(...)			

^{1/}. Accionistas con una participación igual o mayor al 5% de las acciones de la empresa (por clase de acción, incluidas las acciones de inversión).

^{2/}. En el caso exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

- e. En caso algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente informe algún cargo gerencial en la EMPRESA, indique la siguiente información:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL DIRECTOR	CARGO GERENCIAL QUE DESEMPEÑA O DESEMPEÑÓ	FECHA EN EL CARGO GERENCIAL	
		INICIO	TÉRMINO

- f. En caso algún miembro del Directorio de la EMPRESA también sea o haya sido durante el ejercicio materia del presente informe miembro de Directorio de otra u otras empresas inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores, indique la siguiente información:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL DIRECTOR	DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA(S) EMPRESA(S)	FECHA	
		INICIO	TÉRMINO

COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA INFORMATIVA

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
<p>7. Principio (IV.C, segundo, tercer y cuarto párrafo).- Si bien, por lo general las auditorías externas están enfocadas a dictaminar información financiera, éstas también pueden referirse a dictámenes o informes especializados en los siguientes aspectos: peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, evaluación de proyectos, evaluación o implantación de sistemas de costos, auditoría tributaria, tasaciones para ajustes de activos, evaluación de cartera, inventarios, u otros servicios especiales.</p> <p>Es recomendable que estas asesorías sean realizadas por auditores distintos o, en caso las realicen los mismos auditores, ello no afecte la independencia de su opinión. La sociedad debe revelar todas las auditorías e informes especializados que realice el auditor.</p> <p>Se debe informar respecto a todos los servicios que la sociedad auditora o auditor presta a la sociedad, especificándose el porcentaje que representa cada uno, y su participación en los ingresos de la sociedad auditora o auditor.</p>					X

- a. Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la EMPRESA en los últimos 5 años.

RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD DE AUDITORIA	SERVICIO*	PERIODO	RETRIBUCIÓN**
Cabanillas y Asociados	Auditoría Externa	2002	S/. 130,000
Cabanillas y Asociados	Auditoría Externa	2003	S/. 130,000
Urbizagástegui y Asociados	Auditoría Externa	2004 - 2005	S/. 280,000
Rejas, Alva y Asociados S.C. y Cabanillas & Asociados S.C.	Auditoría Externa	2006	S/. 172,550

* Incluir todos los tipos de servicios tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios especiales.

** Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

- b. Describa los mecanismos preestablecidos para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la EMPRESA encargado de elegir a la sociedad auditora).

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

(...) NO EXISTEN MECANISMOS PREESTABLECIDOS

- c. Indique si los mecanismos descritos en la pregunta anterior se encuentran contenidos en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMEN TO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(X)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

- d. Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la EMPRESA correspondientes al ejercicio materia del presente informe, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras empresas de su grupo económico.

(...) SÍ (.X.) NO

RAZÓN SOCIAL DE LA (S) EMPRESA (S) DEL GRUPO ECONÓMICO

- e. Indique el número de reuniones que durante el ejercicio materia del presente informe el área encargada de auditoría interna ha celebrado con la sociedad auditora contratada.

NÚMERO DE REUNIONES							
0	1	2	3	4	5	MÁS DE 5	NO APLICA
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(.X.)	(...)

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
8. Principio (IV.D.2).- La atención de los pedidos particulares de información solicitados por los accionistas, los inversionistas en general o los grupos de interés relacionados con la sociedad, debe hacerse a través de una instancia y/o personal responsable designado al efecto.					X

- a. Indique cuál (es) es (son) el (los) medio (s) o la (s) forma (s) por la que los accionistas o los grupos de interés de la EMPRESA pueden solicitar información para que su solicitud sea atendida.

	ACCIONISTAS	GRUPOS DE INTERÉS
CORREO ELECTRÓNICO	(...)	(X)
DIRECTAMENTE EN LA EMPRESA	(X)	(X)
VÍA TELEFÓNICA	(...)	(X)
PÁGINA DE INTERNET	(...)	(X)
CORREO POSTAL	(...)	(...)
Otros. Detalle	(...)	(...)

- b. Sin perjuicio de las responsabilidades de información que tienen el Gerente General de acuerdo con el artículo 190 de la Ley General de Sociedades, indique cuál es el área y/o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

ÁREA ENCARGADA	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
PERSONA ENCARGADA		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ÁREA
RONALD CHACON R.	GERENTE	ADMINISTRACIÓN

- c. Indique si el procedimiento de la EMPRESA para tramitar las solicitudes de información de los accionistas y/o los grupos de interés de la EMPRESA se encuentra regulado en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMEN TO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(.X.)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

- (...) LA EMPRESA CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO PERO ESTE NO SE ENCUENTRA REGULADO
 (.X.) NO APLICA. NO EXISTE UN PROCEDIMIENTO PREESTABLECIDO.

d. Indique el número de solicitudes de información presentadas por los accionistas y/o grupos de interés de la EMPRESA durante el ejercicio materia del presente informe.

NÚMERO DE SOLICITUDES		
RECIBIDAS	ACEPTADAS	RECHAZAS

e. En caso la EMPRESA cuente con una página web corporativa ¿incluye una sección especial sobre gobierno corporativo o relaciones con accionistas e inversores?

- (...) SÍ (.X.) NO (...) NO CUENTA CON PÁGINA WEB

f. Durante el ejercicio materia del presente informe indique si ha recibido algún reclamo por limitar el acceso de información a algún accionista.

- (...) SÍ (X) NO

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
9. Principio IV.D.3.)- Los casos de duda sobre el carácter confidencial de la información solicitada por los accionistas o por los grupos de interés relacionados con la sociedad deben ser resueltos. Los criterios deben ser adoptados por el Directorio y ratificados por la Junta General, así como incluidos en el estatuto o reglamento interno de la sociedad. En todo caso la revelación de información no debe poner en peligro la posición competitiva de la empresa ni ser susceptible de afectar el normal desarrollo de las actividades de la misma.					X

a. ¿Quién decide sobre el carácter confidencial de una determinada información?

- (...) EL DIRECTORIO
 (X) EL GERENTE GENERAL
 (...) OTROS. Detalle

b. Detalle los criterios preestablecidos de carácter objetivo que permiten calificar determinada información como confidencial. Adicionalmente indique el número de solicitudes de información presentadas por los accionistas durante el ejercicio materia del presente informe que fueron rechazadas debido al carácter confidencial de la información.

Según normatividad de CONASEV

- (...) NO EXISTEN CRITERIOS PREESTABLECIDOS

c. Indique si los criterios descritos en la pregunta anterior se encuentran contenidos en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMEN TO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

- (X) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
10. Principio (IV.F, primer párrafo).- La sociedad debe contar con auditoría interna. El auditor interno, en el ejercicio de sus funciones, debe guardar relación de independencia profesional respecto de la sociedad que lo contrata. Debe actuar observando los mismos principios de diligencia, lealtad y reserva que se exigen al Directorio y la Gerencia.					X

a. Indique si la EMPRESA cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

(X) SÍ (...) NO

b. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la EMPRESA indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría interna y a quién tiene la obligación de reportar.

DEPENDE DE:	DIRECTORIO
REPORTA A:	DIRECTORIO / FONAFE / CONTRALORÍA

c. Indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

Velar por el cumplimiento de la normatividad vigente

d. Indique si las responsabilidades descritas en la pregunta anterior se encuentran reguladas en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMEN TO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(X)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADAS

Las responsabilidades del Directorio

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
11. Principio (V.D.1).- El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber: Evaluar, aprobar y dirigir la estrategia corporativa; establecer los objetivos y metas así como los planes de acción principales, la política de seguimiento, control y manejo de riesgos, los presupuestos anuales y los planes de negocios; controlar la implementación de los mismos; y supervisar los principales gastos, inversiones, adquisiciones y enajenaciones.					X

- a. En caso el Directorio de la EMPRESA se encuentre encargado de la función descrita en este principio, indicar si esta función del Directorio se encuentra contenida en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMEN TO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(X)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

- (...) EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LA FUNCIÓN DESCRITA PERO ESTA NO SE ENCUENTRA REGULADA
- (...) NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTA FUNCIÓN

Principios	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber:					
12. Principio (V.D.2).- Seleccionar, controlar y, cuando se haga necesario, sustituir a los ejecutivos principales, así como fijar su retribución.					X
13. Principio (V.D.3).- Evaluar la remuneración de los ejecutivos principales y de los miembros del Directorio, asegurándose que el procedimiento para elegir a los directores sea formal y transparente.					

- a. En caso el Directorio de la EMPRESA se encuentre encargado de las funciones descritas en este principio, indique si ellas se encuentran reguladas en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMEN TO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(X)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

- (...) EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LAS FUNCIONES DESCRITAS PERO ESTAS NO SE ENCUENTRAN REGULADAS
- (...) NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTAS FUNCIONES

- b. Indique el órgano que se encarga de:

FUNCIÓN	DIRECTORIO	GERENTE GENERAL	OTROS (Indique)
CONTRATAR Y SUSTITUIR AL GERENTE GENERAL	(.X.)	(...)	
CONTRATAR Y SUSTITUIR A LA PLANA GERENCIAL	(.X.)	(...)	
FIJAR LA REMUNERACIÓN DE LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS	(.X.)	(...)	
EVALUAR LA REMUNERACIÓN DE LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS	(.X.)	(...)	
EVALUAR LA REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES	(...)	(...)	FONAFE

- c. Indique si la EMPRESA cuenta con políticas internas o procedimientos definidos para:

POLÍTICAS PARA:	SÍ	NO
CONTRATAR Y SUSTITUIR A LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS	(.X.)	(...)
FIJAR LA REMUNERACIÓN DE LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS	(.X.)	(...)
EVALUAR LA REMUNERACIÓN DE LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS	(.X.)	(...)
EVALUAR LA REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES	(...)	(.X.)
ELEGIR A LOS DIRECTORES	(.X.)	(...)

- d. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa para uno o más de los procedimientos señalados, indique si dichos procedimientos se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMEN TO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(.X.)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
14. El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber: Principio (V.D.4).- Realizar el seguimiento y control de los posibles conflictos de intereses entre la administración, los miembros del Directorio y los accionistas, incluidos el uso fraudulento de activos corporativos y el abuso en transacciones entre partes interesadas.					X

- a. En caso el Directorio de la EMPRESA se encuentre encargado de la función descrita en este principio, indique si esta función del Directorio se encuentra contenida en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMEN TO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(.X.)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LA FUNCIÓN DESCRITA PERO ESTA NO SE ENCUENTRA REGULADA

(...) NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTA FUNCIÓN

- b. Indique el número de casos de conflictos de intereses que han sido materia de discusión por parte del Directorio durante el ejercicio materia del presente informe.

NÚMERO DE CASOS	Ninguno
-----------------	---------

- c. Indique si la EMPRESA o el Directorio de ésta cuenta con un Código de Ética o documento (s) similar (es) en el (los) que se regulen los conflictos de intereses que pueden presentarse.

(.X.) SÍ (...) NO

En caso su respuesta sea positiva, indique la denominación exacta del documento:

Reglamento Interno de Trabajo

- d. Indique los procedimientos preestablecidos para aprobar transacciones entre partes relacionadas.

No existe

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
15. El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber: <u>Principio (V.D.5)</u>- Velar por la integridad de los sistemas de contabilidad y de los estados financieros de la sociedad, incluida una auditoría independiente, y la existencia de los debidos sistemas de control, en particular, control de riesgos financieros y no financieros y cumplimiento de la ley.					X

- a. En caso el Directorio de la EMPRESA se encuentra encargado de la función descrita en este principio, indique si esta función del Directorio se encuentra contenida en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMEN TO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(.X.)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

- (...) EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LA FUNCIÓN DESCRITA PERO ESTA NO SE ENCUENTRA REGULADA
 (...) NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTA FUNCIÓN

- b. Indique si la EMPRESA cuenta con sistemas de control de riesgos financieros y no financieros.

(...) SÍ (.X.) NO

- c. Indique si los sistemas de control a que se refiere la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMEN TO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(.X.) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
16. El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber: <u>Principio(V.D.6)</u>- Supervisar la efectividad de las prácticas de gobierno de acuerdo con las cuales opera, realizando cambios a medida que se hagan necesarios.					X

- a. ¿El Directorio de la EMPRESA se encuentra encargado de la función descrita en este principio?

(.X.) SÍ (...) NO

- b. Indique los procedimientos preestablecidos para supervisar la efectividad de las prácticas de gobierno, especificando el número de evaluaciones que se han realizado durante el periodo.

Exámenes especiales e informes

- c. Indique si los procedimientos descritos en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMEN TO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(.X.)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
17. El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber: Principio (V.D.7).- Supervisar la política de información.					X

- a. En caso el Directorio se encuentre encargado de la función descrita en este principio, indicar si esta función del Directorio se encuentra contenida en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMEN TO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(.X.)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LA FUNCIÓN DESCRITA PERO ESTA NO SE ENCUENTRA REGULADA

(...) NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTA FUNCIÓN

- b. Indique la política de la EMPRESA sobre revelación y comunicación de información a los inversionistas.

 Por intermedio de CONASEV

(...) NO APLICA, LA EMPRESA NO CUENTA CON LA REFERIDA POLÍTICA

- c. Indique si la política descrita en la pregunta anterior se encuentra regulada en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMEN TO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(..)	(..)	(..)	(..)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(.X.) NO SE ENCUENTRA REGULADA

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
18. Principio (V.E.1).- El Directorio podrá conformar órganos especiales de acuerdo a las necesidades y dimensión de la sociedad, en especial aquella que asuma la función de auditoría. Asimismo, estos órganos especiales podrán referirse, entre otras, a las funciones de nombramiento, retribución, control y planeamiento. Estos órganos especiales se constituirán al interior del Directorio como mecanismos de apoyo y deberán estar compuestos preferentemente por directores independientes, a fin de tomar decisiones imparciales en cuestiones donde puedan surgir conflictos de intereses.					X

- a. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto de cada comité del Directorio con que cuenta la EMPRESA

COMITÉ DE.....			
I. FECHA DE CREACIÓN:			
II. FUNCIONES:			
III. PRINCIPALES REGLAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO:			
IV. MIEMBROS DEL COMITÉ:			
NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA		CARGO DENTRO DEL COMITÉ
	INICIO	TÉRMINO	
V. NÚMERO DE SESIONES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO:			
VI. CUENTA CON FACULTADES DELEGADAS DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 174 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES:		(...) Sí	(...) No

(.X.) NO APLICA, LA EMPRESA NO CUENTA CON COMITÉS DE DIRECTORIO

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
19. Principio (V.E.3).- El número de miembros del Directorio de una sociedad debe asegurar pluralidad de opiniones al interior del mismo, de modo que las decisiones que en él se adopten sean consecuencia de una apropiada deliberación, observando siempre los mejores intereses de la empresa y de los accionistas.					X

- a. Indique la siguiente información correspondiente a los directores de la EMPRESA durante el ejercicio materia del presente informe.

NOMBRES Y APELLIDOS	FORMACIÓN ²	FECHA		PART. ACCIONARIA ^{3/..}	
		INICIO ^{1/.}	TÉRMINO	Nº DE ACCIONES	PART. (%)
<u>DIRECTORES</u>					
<u>DEPENDIENTES</u>					
<u>DIRECTORES</u>					
<u>INDEPENDIENTES</u>					
Jorge Rozas Velasco	Ingeniero	13/11/06	Continúa	--	0
Armando Gallegos G.	Ingeniero	Nov-2001	Continúa	--	0
Abel Auca Barcena	Ingeniero	13/11/06	Continúa	--	0
Oscar Lopez Zeballos	Economista	13/11/06	Continúa	--	0
Frantz Olazábal Ibañez	Ingeniero	20/03/04	13/10/06	--	0
José La Torre Peramás	Abogado	20/03/04	12/11/06	--	0
Julio Carbajal Luna	Ingeniero	02/10/04	13/10/06	--	0

^{1/.} Corresponde al primer nombramiento.

^{2/.} Incluir la formación profesional y si cuenta con experiencia en otros directorios.

^{3/.} Aplicable obligatoriamente sólo para los directores con una participación sobre el capital social mayor o igual al 5% de las acciones de la empresa.

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
20. Principio (V.F, segundo párrafo).- La información referida a los asuntos a tratar en cada sesión, debe encontrarse a disposición de los directores con una anticipación que les permita su revisión, salvo que se traten de asuntos estratégicos que demanden confidencialidad, en cuyo caso será necesario establecer los mecanismos que permita a los directores evaluar adecuadamente dichos asuntos.					X

- a. ¿Cómo se remite a los directores la información relativa a los asuntos a tratar en una sesión de Directorio?

- (...) CORREO ELECTRÓNICO
 CORREO POSTAL
 OTROS. Se alcanza directamente
 (...) SE RECOGE DIRECTAMENTE EN LA EMPRESA

- b. ¿Con cuántos días de anticipación se encuentra a disposición de los directores de la EMPRESA la información referida a los asuntos a tratar en una sesión?

	MENOR A 3 DÍAS	DE 3 A 5 DÍAS	MAYOR A 5 DÍAS
INFORMACIÓN NO CONFIDENCIAL	(...)	(.X.)	(...)
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	(...)	(...)	(...)

- c. Indique si el procedimiento establecido para que los directores analicen la información considerada como confidencial se encuentra regulado en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMEN TO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

- (...) LA EMPRESA CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PERO ESTE NO SE ENCUENTRA REGULADO
- (.X.) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
21. Principio (V.F, tercer párrafo).- Siguiendo políticas claramente establecidas y definidas, el Directorio decide la contratación de los servicios de asesoría especializada que requiera la sociedad para la toma de decisiones.					X

- a. Indique las políticas preestablecidas sobre contratación de servicios de asesoría especializada por parte del Directorio o los directores.

Sujeto a Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado

- (...) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON LAS REFERIDAS POLÍTICAS

- b. Indique si las políticas descritas en la pregunta anterior se encuentran reguladas en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMEN TO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(.X.)	Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

- (...) NO SE ENCUENTRAN REGULADAS

- c. Indique la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios para la toma de decisiones de la EMPRESA durante el ejercicio materia del presente informe.

No existen

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
22. Principio (V.H.1).- Los nuevos directores deben ser instruidos sobre sus facultades y responsabilidades, así como sobre las características y estructura organizativa de la sociedad.					X

- a. En caso LA EMPRESA cuente con programas de inducción para los nuevos directores, indique si dichos programas se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMEN TO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

- (...) LOS PROGRAMAS DE INDUCCIÓN NO SE ENCUENTRAN REGULADOS
- (.X.) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON LOS REFERIDOS PROGRAMAS

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
23. Principio V.H.3).- Se debe establecer los procedimientos que el Directorio sigue en la elección de uno o más reemplazantes, si no hubiera directores suplentes y se produjese la vacancia de uno o más directores, a fin de completar su número por el período que aún resta, cuando no exista disposición de un tratamiento distinto en el estatuto.					

a. ¿Durante el ejercicio materia del presente informe se produjo la vacancia de uno o más directores?

(.X.) SÍ (...) NO

b. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 157 de la Ley General de Sociedades, indique lo siguiente:

	SÍ	NO
¿EL DIRECTORIO ELIGIÓ AL REEMPLAZANTE?	(...)	(.X.)
DE SER EL CASO, TIEMPO PROMEDIO DE DEMORA EN DESIGNAR AL NUEVO DIRECTOR (EN DÍAS CALENDARIO)		

c. Indique los procedimientos preestablecidos para elegir al reemplazante de directores vacantes.

Está sujeto a normatividad de FONAFE y Estatuto de ELSE

(...) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON PROCEDIMIENTOS

d. Indique si los procedimientos descritos en la pregunta anterior se encuentran contenidos en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMEN TO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(.X.)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(..) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

Principios	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
24. Principio (V.I, primer párrafo).- Las funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo de ser el caso, así como del Gerente General deben estar claramente delimitadas en el estatuto o en el reglamento interno de la sociedad con el fin de evitar duplicidad de funciones y posibles conflictos.					X
25. Principio (V.I, segundo párrafo).- La estructura orgánica de la sociedad debe evitar la concentración de funciones, atribuciones y responsabilidades en las personas del Presidente del Directorio, del Presidente Ejecutivo de ser el caso, del Gerente General y de otros funcionarios con cargos gerenciales.					X

- a. En caso alguna de las respuestas a la pregunta anterior sea afirmativa, indique si las responsabilidades del Presidente del Directorio; del Presidente Ejecutivo, de ser el caso; del Gerente General, y de otros funcionarios con cargos gerenciales se encuentran contenidas en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

RESPONSABILIDADES DE:	ESTATUTO	REGLAMEN TO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*	NO ESTÁN REGULADAS	NO APLICA **
PRESIDENTE DE DIRECTORIO	(.X.)	(...)	(X.)	(...)		(...)	(...)
PRESIDENTE EJECUTIVO	(...)	(...)	(...)	(...)		(...)	(...)
GERENTE GENERAL	(.X.)	(...)	(X.)	(...)		(...)	(...)
PLANA GERENCIAL	(...)	(...)	(X.)	(...)		(...)	(...)

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

** En la EMPRESA las funciones y responsabilidades del funcionario indicado no están definidas.

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
26. Principio V.I.5).- Es recomendable que la Gerencia reciba, al menos, parte de su retribución en función a los resultados de la empresa, de manera que se asegure el cumplimiento de su objetivo de maximizar el valor de la empresa a favor de los accionistas.					X

- a. Respecto de la política de bonificación para la plana gerencial, indique la(s) forma(s) en que se da dicha bonificación.

- (...) ENTREGA DE ACCIONES
- (...) ENTREGA DE OPCIONES
- (...) ENTREGA DE DINERO
- (...) OTROS. Detalle
- (.X.) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON PROGRAMAS DE BONIFICACIÓN PARA LA PLANA GERENCIAL

- b. Indique si la retribución (sin considerar bonificaciones) que percibe el gerente general y plana gerencial es:

	REMUNERACIÓN FIJA	REMUNERACIÓN VARIABLE	RETRIBUCIÓN (%)*
GERENTE GENERAL	(.X.)	(...)	
PLANA GERENCIAL	(.X.)	(...)	

* Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la plana gerencial y el gerente general, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la EMPRESA.

- c. Indique si la EMPRESA tiene establecidos algún tipo de garantías o similar en caso de despidos del gerente general y/o plana gerencial.

- (.X.) SÍ
- (...) NO

II. SECCIÓN SEGUNDA: INFORMACIÓN ADICIONAL

DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS

- a. Indique los medios utilizados para comunicar a los nuevos accionistas sus derechos y la manera en que pueden ejercerlos.

- (...) CORREO ELECTRÓNICO
 DIRECTAMENTE EN LA EMPRESA
 VÍA TELEFÓNICA
 PÁGINA DE INTERNET
 (...) CORREO POSTAL
 OTROS. DETALLE.....DOCUMENTOS Y PUBLICACIONES
 (...) NO APLICA. NO SE COMUNICAN A LOS NUEVOS ACCIONISTAS SUS DERECHOS NI LA MANERA DE EJERCERLOS

- b. Indique si los accionistas tienen a su disposición durante la junta los puntos a tratar de la agenda y los documentos que lo sustentan, en medio físico.

- SÍ (...) NO

- c. Indique qué persona u órgano de la EMPRESA se encarga de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados en las Juntas de accionistas. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

ÁREA ENCARGADA		
PERSONA ENCARGADA		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ÁREA
IGNACIO MARTINEZ G.	GERENTE GENERAL	GERENCIA GENERAL
CESAR LUIZAR OBREGON	GERENTE GENERAL (E)	GERENCIA GENERAL

- d. Indique si la información referida a las tenencias de los accionistas de la EMPRESA se encuentra en:

- (...) La EMPRESA
 UNA INSTITUCIÓN DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN

- e. Indique con qué regularidad la EMPRESA actualiza los datos referidos a los accionistas que figuran en su matrícula de acciones.

PERIODICIDAD	INFORMACIÓN SUJETA A ACTUALIZACIÓN		
	DOMICILIO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
MENOR A MENSUAL	(...)	(...)	(...)
MENSUAL	<input checked="" type="checkbox"/>	(...)	(...)
TRIMESTRAL	(...)	(...)	(...)
ANUAL	(...)	(...)	(...)
MAYOR A ANUAL	(...)	(...)	(...)

- (...) OTROS, especifique

- f. Indique la política de dividendos de la EMPRESA aplicable al ejercicio materia del presente informe.

FECHA DE APROBACIÓN	
ÓRGANO QUE LO APROBÓ	
POLÍTICA DE DIVIDENDOS (CRITERIOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES)	Nota : El hecho de no contar con dividendos para el ejercicio 2006, no hizo necesaria la definición de una política de dividendos para el presente ejercicio. De existir dividendos para el ejercicio 2007 la política de dividendos se aprobará en la Junta Obligatoria Anual del mismo año.

- g. Indique, de ser el caso, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la EMPRESA en el ejercicio materia del presente informe y en el ejercicio anterior.

FECHA DE ENTREGA	DIVIDENDO POR ACCIÓN	
	EN EFECTIVO	EN ACCIONES
CLASE DE ACCIÓN		
EJERCICIO N-1		
EJERCICIO N		
CLASE DE ACCIÓN		
EJERCICIO N-1		
EJERCICIO N		
ACCIONES DE INVERSIÓN		
EJERCICIO N-1		
EJERCICIO N		

DIRECTORIO

- h. Respecto de las sesiones del Directorio de la EMPRESA desarrolladas durante el ejercicio materia del presente informe, indique la siguiente información:

NÚMERO DE SESIONES REALIZADAS:	24
NÚMERO DE SESIONES EN LAS CUALES UNO O MÁS DIRECTORES FUERON REPRESENTADOS POR DIRECTORES SUPLENTE O ALTERNOS	0
NÚMERO DE DIRECTORES TITULARES QUE FUERON REPRESENTADOS EN AL MENOS UNA OPORTUNIDAD	0

- i. Indique los tipos de bonificaciones que recibe el Directorio por cumplimiento de metas en la EMPRESA.

(.X.) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON PROGRAMAS DE BONIFICACIÓN PARA DIRECTORES

- j. Indique si los tipos de bonificaciones descritos en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la empresa.

ESTATUTO	REGLAMEN TO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(..)	(..)	(..)	(..)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(.X.) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

- k. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los directores, respecto al nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la EMPRESA.

	RETRIBUCIONES TOTALES (%)
DIRECTORES INDEPENDIENTES	0.068
DIRECTORES DEPENDIENTES	

- l. Indique si en la discusión del Directorio, respecto del desempeño de la gerencia, se realizó sin la presencia del gerente general.

(.X.) SÍ (...) NO

ACCIONISTAS Y TENENCIAS

- m. Indique el número de accionistas con derecho a voto, de accionistas sin derecho a voto (de ser el caso) y de tenedores de acciones de inversión (de ser el caso) de la EMPRESA al cierre del ejercicio materia del presente informe.

CLASE DE ACCIÓN (incluidas las de inversión)	NÚMERO DE TENEDORES (al cierre del ejercicio)
ACCIONES CON DERECHO A VOTO	1
ACCIONES SIN DERECHO A VOTO	
ACCIONES DE INVERSIÓN	
TOTAL	1

- n. Indique la siguiente información respecto de los accionistas y tenedores de acciones de inversión con una participación mayor al 5% al cierre del ejercicio materia del presente informe.

Clase de Acción: A

NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE ACCIONES	PARTICIPACIÓN (%)	NACIONALIDAD
FONAFE	305,708,023	97.16	Estado Peruano

Clase de Acción: B

NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE ACCIONES	PARTICIPACIÓN (%)	NACIONALIDAD
FONAFE			

Acciones de Inversión

NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE ACCIONES	PARTICIPACIÓN (%)	NACIONALIDAD

OTROS

- o. Indique si la empresa tiene algún reglamento interno de conducta o similar referida a criterios éticos y de responsabilidad profesional.

(.X.) SÍ (...) NO

En caso su respuesta sea positiva, indique la denominación exacta del documento:

Reglamento Interno de Trabajo

- p. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento al reglamento a que se refiere la pregunta a) anterior?

(.X.) SI (..) NO

- q. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea positiva, indique quién es la persona u órgano de la empresa encargada de llevar dicho registro.

ÁREA ENCARGADA	
-----------------------	--

PERSONA ENCARGADA		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ÁREA
AMILCAR TELLO ALVAREZ	JEFE DIVISION RECURSOS HUMANOS	GERENCIA ADMINISTRACION

- r. Para todos los documentos (Estatuto, Reglamento Interno, Manual u otros documentos) mencionados en el presente informe, indique la siguiente información:

DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO	ÓRGANO DE APROBACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE ÚLTIMA MODIFICACIÓN
Estatuto	Junta Gral. de Accionistas		29/03/05
Reglamento Interno de Trabajo	Directorio		2005
Manual de Organizaciones y Funciones	Directorio		2005

- s. Incluya cualquiera otra información que lo considere conveniente.
